JUSTIFICANTE DE ENTREGA

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA			
Número	**Fecha y hora**	**Centro**	**Organismo**
202499908439686	26-07-2024 14:47:55	Junta de Andalucía	Junta de Andalucía

INTERESADOS				
NIF/NIE	**Nombre**	**Apellido 1**	**Apellido 2**	**Razón de interés**
G91546762	FUNDACION ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS	-	-	SOLICITANTE
15454401B	ANA MARIA	CASTEL	CASTEL	REPRESENTANTE LEGAL

El día 26 de julio de 2024 a las 14:47:55 se ha registrado electrónicamente el asiento de entrada 202499908439686 (Presentación electrónica general), el cual se ha incorporado al expediente del procedimiento 'Presentación electrónica general'.

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación.

DOCUMENTOS

Solicitud		
FIRMAS		
INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
FUNDACION ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS - - - G91546762	26/07/2024 14:47:46	rzm4V7wFNCFjZAxe8E18y0NMB8HkH0CV

DOCUMENTOS

Documentación aportada - CCAA E INFORME AUDITORIA

FIRMAS

INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
FUNDACION ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS - - - - G91546762	26/07/2024 14:47:51	rzm4V7wFNCHP7Ki389I0cia9B8Whe5MM

Documentación aportada - SOLICITUD REGISTRO CCAA

FIRMAS

INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
FUNDACION ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS - - - - G91546762	26/07/2024 14:47:48	4TWQm0CZNiQ9KYurSNT5qCBmUZr9B52D

Documentación aportada - CERTIF ACTA APROBACION CCAA 2023

FIRMAS

INTERESADO	FECHA DE FIRMA	IDENTIFICADOR DE FIRMA
FUNDACION ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS - - - - G91546762	26/07/2024 14:47:49	qoWeW8Yck4Q3MTHgXOrVHV7PIej+NVGq

Nº Reg. Entrada: 202499908439686. Fecha/Hora: 26/07/2024 14:47:55

PROTECTORADO DE FUNDACIONES
IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

SOLICITUD

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía
(BOJA nº 117, de 7 de junio de 2005) Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba
el reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de de Andalucía (BOJA nº 44, de 4 de marzo de 2008)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas			NIF/ CIF G91546762
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN, EN SU CASO Ana María Castel Castel			NIF/ CIF 15454401B
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN c/Astronomía 1, Torneo Parque Empresarial, Torre 4Locales 71-72-73			
LOCALIDAD Sevilla		PROVINCIA Sevilla	C. POSTAL 41015
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO patronato@fundacionanabella.org	MÓVIL 667233133

2 DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

[ ] Modelo Normal [x] Modelo Abreviado

A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:

[x] Balance de Situación

[x] Cuenta de Resultados

[x] Memoria Económica

[x] Certificado del Patronato de aprobación emitido por Secretario con VºBº de la Presidenta

[x] Relación de Patronos asistentes a la reunión.

[x] Informe de Auditoría

[ ] Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales

3 SOLICITUD, LUGAR FECHA Y FIRMA

El/ la solicitante cuyos datos constan, **SOLICITA** se tenga por presentada la documentación anteriormente señalada.

(Sello de la entidad) En Sevilla, a 26 de Julio 2024

LA SOLICITANTE

FUNDACIÓN RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES Ana Bella
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo.: Ana María Castel Castel

JOSE ESTEVEZ PERERZ cert. elec. repr. G91546762 | 26/07/2024 14:47 | PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN PEGVECVQAJZJSMJEN43EKB7D9WQZ7P https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA DE MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS

Informe de Auditoría
Y Cuentas Anuales Pymes
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

C/ Centauro, 4, Bl.1-2º A
13005 Ciudad Real
Tel. 926215578
Fax. 926211120
audirealslp@gmail.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la
FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS,
por encargo de la Presidenta de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de la Fundación ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de Diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

C/ Centauro, 4, Bl.1-2º A
13005 Ciudad Real
Tel. 926215578
Fax. 926211120
audirealslp@gmail.com

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales pymes.

El Patronato de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.

C/ Centauro, 4, Bl.1-2º A
13005 Ciudad Real
Tel. 926215578
Fax. 926211120
audirealslp@gmail.com

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la presidenta de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

C/ Centauro, 4, Bl.1-2º A
13005 Ciudad Real
Tel. 926215578
Fax. 926211120
audirealslp@gmail.com

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ESPAÑA
AUDIREAL, S.L.P.
Nº ROAC: S2136
Nº REGA: 456

JESÚS FERNÁNDEZ-BRAVO PINTO
Nº ROAC 17.345
Nº ROAC S2.136

Ciudad Real a 25 de julio de 2024

FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA DE MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS

Cuentas Anuales Pymes formadas por:
Balance
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Memoria Anual
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Dª Ana María Castel Castel
Presidenta

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

D. Manuel Alfonso Mariscal Copano
Secretario

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES

BALANCE PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**170.444,43**	**184.785,52**
I. Inmovilizado intangible	**5**	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	**5**	148.420,18	162.761,27
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**7**	22.024,25	22.024,25
B) ACTIVO CORRIENTE		**374.092,20**	**368.900,55**
I. Existencias	**6**	64.389,95	96.036,20
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**6**	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		18.162,38	22.379,30
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	**14**	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	**8**	2.426,89	10.479,55
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.023,29	2.023,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		287.089,69	237.982,21
TOTAL ACTIVO (A + B)		**544.536,63**	**553.686,07**

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES

BALANCE PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		**503.330,86**	**469.208,65**
A-1) Fondos propios	**10**	**458.348,41**	**372.408,24**
I. Dotación fundacional		**30.000,00**	**30.000,00**
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		**830,48**	**830,48**
III. Excedentes de ejercicios anteriores		**341.577,76**	**534.540,58**
IV. Excedente del ejercicio		**85.940,17**	**(192.962,82)**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**15**	**44.982,45**	**96.800,41**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**8.863,98**	**23.149,68**
II. Deudas a largo plazo		**8.863,98**	**23.149,68**
1. Deudas con entidades de crédito	**9**	8.863,98	23.149,68
C) PASIVO CORRIENTE		**32.341,79**	**61.327,74**
II. Deudas a corto plazo		**23.349,73**	**39.293,65**
1. Deudas con entidades de crédito		23.349,73	34.818,33
3. Otras deudas a corto plazo	**9**	0,00	4.475,32
IV. Beneficiarios-Acreedores	**7**	**0,00**	**0,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**8.992,06**	**22.034,09**
2. Otros acreedores		8.992,06	22.034,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**544.536,63**	**553.686,07**

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES

CUENTA DE RESULTADOS PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2023

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2023	(Debe) Haber 2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	**12**	**540.814,52**	**385.903,46**
a) Cuotas de asociados y afiliados		54.207,84	52.772,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		60.013,95	863,23
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		426.592,73	332.268,23
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**74.777,50**	**157.217,78**
3. Gastos por ayudas y otros	**12**	**(165.371,49)**	**(171.223,65)**
a) Ayudas monetarias		(154.742,66)	(163.202,67)
b) Ayudas no monetarias		(10.628,83)	(8.020,98)
8. Gastos de personal	**12**	**(262.494,89)**	**(349.123,16)**
9. Otros gastos de la actividad		**(137.528,51)**	**(187.646,93)**
10. Amortización del inmovilizado	**5**	**(34.861,09)**	**(31.584,04)**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ej.		**71.160,51**	**41.652,61**
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y reslutado por enajenaciones del inmovilizado		**0,00**	**(37.549,40)**
13 (bis). Resultados excepcionales		**0,00**	**201,55**
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN		**86.496,55**	**(192.151,78)**
14. Ingresos financieros			**0,00**
15. Gastos financieros		**(556,38)**	**(811,04)**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**(556,38)**	**(811,04)**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**85.940,17**	**(192.962,82)**
18. Impuestos sobre beneficios	**11**		**0,00**
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**85.940,17**	**(192.962,82)**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			**0,00**
2. Donaciones y legados recibidos	**15**	**18.600,00**	**19.228,60**
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**18.600,00**	**19.228,60**
C) Reclasificaciónes al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			**0,00**
2, Donaciones y legados recibidos	**15**	**(70.417,96)**	**(19.228,60)**
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercici (1+2+3+4)		**(70.417,96)**	**(19.228,60)**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto (B.1+C.1)		**(51.817,96)**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICI (A.4+D+E+F+G+H)		**34.122,21**	**(192.962,82)**

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES

MEMORIA PYME

del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD 3

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 4

2.1. Imagen fiel. 4

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. 4

2.3. Comparación de la información. 4

2.4. Agrupación de partidas. 5

2.5. Elementos recogidos en varias partidas. 5

2.6. Cambios en criterios contables. 5

2.7. Corrección de errores. 5

2.8. Importancia Relativa 5

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 5

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 6

4.1. Inmovilizado intangible. 6

4.2. Inmovilizado material. 8

4.3. Instrumentos financieros. 11

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia. 14

4.5. Impuestos sobre beneficios. 15

4.6. Ingresos y gastos. 15

4.7. Provisiones y contingencias. 16

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental. 16

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. 17

4.10. Subvenciones, donaciones y legados. 17

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. 18

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE 19

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA 20

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES 21

8. ACTIVOS FINANCIEROS 21

9. PASIVOS FINANCIEROS 23

10. FONDOS PROPIOS 23

11. SITUACIÓN FISCAL 24

11.1 Impuestos sobre beneficios 24

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

12. INGRESOS Y GASTOS 24

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 25

13.1. Actividad de la entidad 25

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios 24

13.3 Gastos de administración 26

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 26

15. OTRA INFORMACIÓN 27

16. INVENTARIO 31

ANEXO I. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS CONCEDIDOS 34

ANEXO II. GALERÍA FOTOGRÁFICA 36

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

MEMORIA PYMES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas (en adelante la Entidad) se constituyó con CIF G91546762 el 17 de Mayo de 2006 por tiempo indefinido, siendo inscrita en la Sección Tercera del Registro de Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias de Andalucía con número SE/1048. El domicilio social de la Fundación radica en Calle Nueva nº39 local 16A de Mairena del Aljarafe CP41927 Sevilla.

La Entidad es una Fundación sin ánimo de lucro que tiene afectado su patrimonio a la realización de los fines de interés general que constituyen su objeto fundacional.

La misión de la Fundación Ana Bella es salvar vidas humanas contribuyendo a la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia hacia las mujeres, favoreciendo, a través de Testimonios Positivos, que las víctimas de violencia de género se transformen en mujeres Supervivientes capaces de romper la cadena generacional de violencia y de actuar como agentes multiplicadores de cambio social hacia la igualdad. Desde la visión y el convencimiento de que las mujeres que han sido capaces de superar los malos tratos no son víctimas, sino mujeres supervivientes que aportan un valor positivo al desarrollo de una sociedad en igualdad.

El objeto principal de la Fundación Ana Bella es representar, defender y prestar apoyo a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género y a sus hijos e hijas, para lograr su empoderamiento personal hacia una vida digna en igualdad.

La Fundación Ana Bella trabaja: Contra la Violencia Género; A favor de la Igualdad; por el Avance y Empoderamiento de las Mujeres; Contra la Discriminación; Por la Integración Sociolaboral; Por la Dignidad Personal; en Defensa de los Derechos Humanos, Infancia y Adolescencia; para Eliminar la Pobreza; Cooperación al Desarrollo; Por el Emprendimiento Social de las Mujeres.

Todos los programas se desarrollan directamente en cumplimiento de los fines fundacionales y su duración es indefinida en el tiempo.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta del Patronato de la entidad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de junio de 2023.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	85.940,17	(192.962,82)
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	**85.940,17**	**(192.962,82)**

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A excedentes de ejercicios anteriores		(192.962,82)
A compensación de excedentes negativos de ej. anteriores	85.940,17	
Total	**85.940,17**	**(192.962,82)**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web *(siempre que esté prevista su utilización durante varios años)*.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal durante su vida útil que se ha estimado en 5 años.

b) Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

En las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que se detallan a continuación se aplicarán los siguientes criterios en su registro.

- Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado:

La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe de valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional, el citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Las cesiones de uso de los muebles se amortizan linealmente durante el periodo de plazo de cesión que va desde cuatro años a ocho años.

- Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado:

  Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo trabamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

- Cesión inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido:

  Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Administrador de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 y 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Administrador de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	17%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

resultados.

En el ejercicio 2023 y 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
   - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
   - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
   - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la

ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual,

cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación

del valor razonable del servicio recibido.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a. Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b. Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	240.810,94	221.151,12	461.962,06
(+) Resto de entradas	18.600,00		18.600,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-47.581,65	-16.906,02	-16.906,02
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	211.829,29	204.245,10	416.074,39
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	211.829,29	204.245,10	416.074,39
(+) Resto de entradas	14.400,00	1.920,00	16.320,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	226.229,29	206.165,10	432.394,39
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-216.334,24	-34.432,11	-250.766,35
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-18.600,00	-13.009,58	-31.609,58
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	23.104,95	5.957,86	
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-211.829,29	-41.483,83	-253.313,12
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-211.829,29	-41.483,83	-253.313,12
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-14.400,00	-16.261,09	-30.661,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-226.229,29	-57.744,92	-283.974,21
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2022	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2023	0,00		0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	148.420,18	148.420,18

Las altas del ejercicio 2023 y 2022 en el inmovilizado intangible proceden de los derechos de uso de viviendas por un valor de 14.400,00 euros y 18.600,00 euros respectivamente.

En el ejercicio 2022 se dio de baja elementos de inmovilizado intangible y material que no estaban en uso produciéndose una pérdida de 24.930,45 euros y 12.618,95 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2021 se le ha adjudicado a la Fundación una herencia de una persona física de una vivienda sita en el Puerto de Sta. María por un valor de 47.295,00 euros. El resto de aumento de inmovilizado material procede principalmente de la reforma de un local que se está llevando a cabo.

El 30 de junio de 2020 la Fundación Ana Bella compró tres locales adyacentes en Sevilla en Parque Nuevo Torneo, locales 71-72 y 73, de 56,86 m2, 52,02 m2 y 42,16 m2 respectivamente, por valor de 45.000€ más IVA e Impuestos, para poder ubicar en ellos una zona de trabajo de la Fundación Ana Bella con espacio suficiente para respetar la distancia de seguridad obligada por la crisis del Covid-19. Estos locales fueron financiados a través de un préstamo concedido por la Caixa por 70.000 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen inversiones en inmovilizado fuera del territorio nacional.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

Todos los elementos del inmovilizado material e intangible están afectos a la actividad propia de la Fundación al 31 de diciembre de 2023.

Existen elementos de inmovilizado totalmente amortizados a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Derechos sobre activos cedidos en uso	225.058,10	210.658,10
Aplicación Web	1.171,19	1.171,19
Mobiliario	247,11	247,11
Equipos de proceso de información	3.417,13	3.346,88
Elementos de transporte	16.719,11	16.719,11
Otro inmovilizado	3.733,71	3.733,71
TOTAL	**250.346,35**	**235.876,10**

La fundación amortiza anualmente todos los derechos de cesión de uso de viviendas ya que dichos contratos se renuevan anualmente, por lo que la vida útil de estos derechos se estima en un año.

La entidad no tiene ningún bien afecto a garantía ni en situación de embargo, ni se encuentra incursa en litigios que puedan afectar a los elementos de inmovilizado.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A 31 de diciembre de 2023 los elementos de inmovilizado se encuentran debidamente cubiertos con sus respectivas pólizas de seguros.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en el epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	0,00	0,00	2.500,00	2.159,48	4.659,48
(+) Aumentos			19.697,00	3.000,00	**22.697,00**
(-) Salidas, bajas o reducciones			(22.197,00)	(5.159,48)	**(27.356,48)**
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas			118.960,82		**118.960,82**
(-) Salidas, bajas o reducciones			(118.960,82)		**(118.960,82)**
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					**0,00**
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					**0,00**
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					**0,00**
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					**0,00**
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					**0,00**
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					**0,00**
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Voluntarios	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	25.707,54	0,00	25.707,54
(+) Aumentos	9.412,80		**9.412,80**
(-) Salidas, bajas o reducciones	(35.120,34)		**(35.120,34)**
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	935,16		**935,16**
(-) Salidas, bajas o reducciones	(935,16)		**(935,16)**
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00

8. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022	0,00	0,00	10.393,87	10.393,87
(+) Altas			19.531,25	19.531,25
(-) Salidas y reducciones			(7.900,87)	-7.900,87
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	22.024,25	22.024,25
(+) Altas			15,00	15,00
(-) Salidas y reducciones			(15,00)	-15,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	0,00	22.024,25	22.024,25

Esta partida está formada por microcréditos que la Fundación concede a supervivientes y que después ellas, según contrato, van devolviendo a la fundación.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no existen correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

La información sobre las entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	%capital		% derechos de voto	
				Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
B91686139	Servicios Integrales Solidarios S.L.U.	C/ Nueva, 39, local 16A	Sdad. Limitada	100%		100%	
B91988048	Catering Solidario Ana Bella, S.L.U.	C/ Nueva, 39, local 16A	Sdad. Limitada	100%		100%	

La composición de las inversiones en entidades del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	2023			2022		
	Coste	Deterioro	Valor contable	Coste	Deterioro	Valor contable
Servicios Integrales Solidarios S.L.U.	3.000,00	(3.000,00)	0,00	3.000,00	(3.000,00)	0,00
Catering solidario Ana Bella S.L.U.	3.000,00	(3.000,00)	0,00	3.000,00	(3.000,00)	0,00
TOTAL	6.000,00	(6.000,00)	0,00	6.000,00	(6.000,00)	0,00

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

9. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**23.349,73**	**8.863,98**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**32.213,71**
Deudas con entidades de crédito	23.349,73	8.863,98					**32.213,71**
Otros pasivos financieros	0,00						**0,00**
Beneficiarios-Acreedores	**0,00**						**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**8.992,06**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.992,06**
Otros acreedores	8.992,06						**8.992,06**
TOTAL	32.341,79	8.863,98	0,00	0,00	0,00	0,00	41.205,77

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos o incumplimientos de las condiciones contractuales.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Resultados negativos de ej. Ant.	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	30.000,00	830,48	582.212,15	0,00	-45.512,19	567.530,44
(+) Aumentos				-45.512,19	(192.962,82)	**-238.475,01**
(-) Disminuciones			(2.159,38)		45.512,19	**43.352,81**
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	30.000,00	830,48	580.052,77	-45.512,19	(192.962,82)	372.408,24
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	30.000,00	830,48	580.052,77	-45.512,19	(192.962,82)	372.408,24
(+) Aumentos				(192.962,82)	85.940,17	**-107.022,65**
(-) Disminuciones					192.962,82	**192.962,82**
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	30.000,00	830,48	580.052,77	(238.475,01)	85.940,17	458.348,41

No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional durante el ejercicio 2023 y 2022.

Los remanentes están sujetos a obligación legal de aplicarlos en el plazo máximo de cuatro años desde el ejercicio siguiente a su obtención para el cumplimiento de los fines de la Fundación, tal y como dispone la Ley 49/2002. Así mismo, la dotación fundacional está sujeta a las limitaciones y obligaciones definidas en la Ley de Fundaciones.

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponibles del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

RENTAS EXENTAS	2023	2022
Ingresos	686.752,53	584.975,40
Gastos	600.812,36	777.938,22

Esta entidad no ha realizado durante el ejercicio 2023 y 2022 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La Fundación no presenta ni gasto ni ingreso por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2023 y 2022, ya que todas sus rentas están exentas de dicho impuesto.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Proyecto "Escuela"	0,00	362,40
Proyecto "Amiga"	154.742,66	158.641,98
Proyecto "Testimonios"	0,00	1.520,00
Proyecto "Emprendimiento"	0,00	2.678,29
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	**154.742,66**	**163.202,67**

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Proyecto "Emprendimiento"	0,00	1.296,99
Proyectos "Testimonios positivos"	1.622,08	510,52
Proyecto "Escuela"	186,85	1.194,42
Proyecto "Amiga"	8.819,90	5.019,05
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	**10.628,83**	**8.020,98**

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Consumo de bienes destinados a la actividad		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	58.742,67	70.646,72
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.454,31	1.748,00
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	201,55
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Proyecto "Emprendimiento"	0,00	0,00
Proyecto "Escuela"	0,00	0,00
Proyecto "Amiga"	10,80	0,00
Proyecto "Testimonios"	60.003,15	863,23
TOTAL	**60.013,95**	**863,23**

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN RED DE MUJERES Ana Bella SUPERVIVIENTES Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

I. Actividades realizadas

SOBRE FUNDACIÓN ANA BELLA

Ana Bella: *"Estamos redirigiendo la energía negativa de la violencia hacia una energía positiva de Empatía y Productividad. Las mujeres supervivientes no somos el problema, somos parte de la solución. En nuestro camino de empoderamiento dejamos de ser víctimas para convertirnos en mujeres victoriosas que actuamos como agentes de cambio social."*

www.fundacionanabella.org

La Misión de la Fundación Ana Bella es la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia hacia las mujeres. Somos una Red Mundial de 30.000 Mujeres Supervivientes actuando en 88 países, que hemos transformado nuestro sufrimiento en empatía y experiencia para ayudar a otras mujeres. Desde el año 2006 actuamos como Amigas de las mujeres expuestas a situaciones de violencia de género en la pareja, logrando que en España 45.000 mujeres Rompan el Silencio, se empoderen con un trabajo digno y vuelvan a ser felices.

Aportamos soluciones eficaces involucrando a mujeres supervivientes, medios de comunicación, administraciones públicas, entidades sociales y empresas para que actúen como agentes de cambio social.

Desde que Ana Bella fue elegida Emprendedora Social de Ashoka en 2010 nos hemos convertido en referente mundial en procesos de co-creación que generan cambios sistémicos, recibiendo reconocimientos como el del Ministerio de Sanidad e Igualdad (Madrid 2011), **Premio del Observatorio Contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial (Madrid 2012),** Mejor Proyecto Europeo de Co-Creación con Impacto Social y Económico dentro de la Empresa (Suiza 2014), Premio a la Innovación Social Europea Vision Award (Berlín 2014), **Mejor Proyecto Mundial para el Empoderamiento de la Mujer (París 2015),** Medalla de Oro de la Cruz Roja (Sevilla 2017), **Premio a la Innovación Social por la Fundación la Caixa (Barcelona 2018), Premio Arborus por promover la Igualdad en la Empresa, Nueva York, ONU (Sept 2019)**, Medalla de Andalucía a los Valores Humanos (Sevilla 2020), Amazing Woman Award, Fundación Orange (París 2021), Premio Meridiana del Instituto Andaluz de la Mujer (Córdoba, 2021), Premio Solidarios ONCE (Almería, 2021), Premio de la Fundación Orange (Sevilla 2023), Premio San Juan de Dios del Colegio de Enfermería de Sevilla (Sevilla 2023), Premio Acción Humanista de la Fundación MasHumano (Madrid 2023), Premio Mujeres a Seguir de la Comunidad de Madrid (Madrid 2023).

Misión: Co-Crear una sociedad libre de violencia.

Visión: Liberar el potencial de las mujeres supervivientes como agentes de cambio social.

Valores: Empatía, Sororidad, Co-creación, Amor, Empoderamiento y Testimonios Positivos.

IMPACTO:

45.000 mujeres de víctimas a supervivientes.

30.000 supervivientes agentes de cambio en 88 países.

8.500 oportunidades laborales.

300.000 personas formadas prevención violencia género.

98 millones views vídeo Testimonio Ana Bella.

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Presidenta: Ana María Castel Castel

FUNDACIÓN Ana Bella | RED DE MUJERES SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

MEMORIA ACTIVIDADES 2023

ACTIVIDADES PROGRAMA AMIGA

PROGRAMA AMIGA:

Problema: El 75% de las víctimas invisibles no acceden a los recursos públicos de ayuda y éstos no pueden ofrecer una atención individualizada.

Solución: Para ayudar a las mujeres que acuden a nosotras, facilitar que rompan el silencio y se acerquen a los recursos, hemos creado el PROGRAMA AMIGA. Nunca duplicamos recursos, sino que complementamos los existentes, llegando a donde las administraciones no pueden llegar y actuando como AMIGAS de las mujeres que se han quedado sin amigas por el aislamiento al que sus maltratadores las someten.

A través de la empatía, el amor y la sororidad de nuestra red de mujeres supervivientes, fortalecemos la red social de apoyo de las mujeres maltratadas, generamos confianza para que rompan el silencio, las acompañamos hasta los recursos públicos y finalmente las apoyamos en su proceso de empoderamiento personal para que superen la violencia en positivo, no como víctimas dependientes de un subsidio, sino como supervivientes y mujeres felices.

ACTIVIDADES: Apoyo integral a mujeres expuestas a situaciones de violencia de género para que superen la situación de maltrato y comiencen una nueva vida con el apoyo principal de la Fundación L'Oreal Fund For Women.

- Respuesta inmediata a las peticiones de ayuda y adaptada a las circunstancias de cada mujer.
- Apoyo emocional presencial y telefónico para lograr que la víctima se separe del agresor en el menor tiempo posible.
- Acompañamiento psicoemocional por una amiga superviviente durante todo el proceso para evitar que la mujer vuelva con el agresor.
- Acompañamiento en el acceso a los recursos públicos (denuncias, juicios, partes de lesiones, etc).
- **Terapia psicológica breve online para superar el maltrato**: con el apoyo de la Fundación Colette Richard y el Colegio de Enfermería de Sevilla.
- Ayudas económicas individuales.
- Asesoramiento estratégico con una técnica de la Fundación Ana Bella especializada.
- Intermediación para hacer accesibles los recursos tanto públicos como privados y colaboración en la resolución de todo tipo de problemas para que la mujer complete su reparación.
- Asesoramiento y sensibilización a la familia.
- Ayuda integral en la inserción laboral para que la mujer que no tenga empleo comience a trabajar en un empleo acorde a sus aspiraciones personales, y supere la violencia no como una víctima en exclusión dependiente de un subsidio, sino como una mujer empoderada, superviviente y feliz, capaz de conquistar sus sueños.
- **Together for Better con Admiral:** Itinerarios Personalizados de Empoderamiento para el Empleo para mujeres supervivientes de violencia de género.

Fdo: Presidente: José Estévez Jerez

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

- **Incorpora impulsado por La Fundación la Caixa:** para la mediación para el empleo entre mujeres supervivientes de violencia de género en exclusión y empresas de la provincia de Sevilla.
- **Compañeras de Camino con Fundación Unicaja:** actividades de ocio y tiempo libre para madres supervivientes con sus hijos e hijas, durante 2023 hicimos una visita a Guadalpark.
- **Edyta con el apoyo de Fundación Orange:** formación digital y de empoderamiento para favorecer la integración sociolaboral de mujeres supervivientes en desempleo de Sevilla.

BENEFICIARIAS TOTALES DE PROGRAMA AMIGA 2023: 27.917 MUJERES

5.644 mujeres apoyadas en España: 4.588 recibieron apoyo psicoemocional de la Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes y 1.056 recibieron acompañamiento por una amiga superviviente y una técnica para acercarse a los recursos y resolver todas las circunstancias para transitar de víctimas a supervivientes.

7.753 beneficiarias indirectas de las personas dependientes de las mujeres atendidas en España.

27.847 mujeres apoyadas alrededor del mundo gracias a nuestra Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes activa en 88 países.

128 mujeres han recibido ayuda económica y en especie de vestuario nuevo y artículos de papelería por valor de 77.499,44€

128 mujeres recibieron ayuda para productos de supermercado por valor de 18.073,41€

22 madres supervivientes y sus 25 hijos e hijos recibieron 675€ para ir a Guadalpark.

964 mujeres recibieron asesoría legal gracias a nuestra mediación.

805 mujeres recibieron terapia sicológica directamente o a través de nuestra mediación con distintos recursos.

87 mujeres recibieron formación profesional y de empoderamiento directamente o a través de nuestra mediación con distintos recursos.

106 mujeres recibieron formación para la inserción laboral a través de un itinerario personalizado de empoderamiento para el empleo.

93 mujeres accedieron a procesos de selección para el empleo gracias a nuestra mediación.

34 mujeres lograron un empleo acorde a sus aspiraciones gracias a nuestro programa.

100% de las mujeres apoyadas han dejado la relación de abuso.

La Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau recibió ayuda económica de 51.510,98€ para la construcción de una casa de acogida en Bafatá.

La Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau recibió una donación de mascarillas por importe de 6.689,42€ que nos había donado con anterioridad el Banco Santander.

La Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau recibió una donación de camisetas por importe de 8.500€ que nos había donado con anterioridad Creapolis.

La Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau recibió una donación de 7.500€ que nos había donado con anterioridad la ONG "Y os lo cuento" para la construcción de un pozo.

3 mujeres de Guinea Bissau recibieron una ayuda económica total por 338 €.

ACTIVIDADES COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL PROGRAMA AMIGA EN GUINEA BISSAU 2023:

PROGRAMA AMIGA EN GUINEA BISSAU: En colaboración con la Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau hemos apoyado de forma integral a 70 mujeres víctimas de violencia de género otorgado ayudas económicas y en especie a la asociación por valor de 22.689 €, 7.500€ de los cuales fueron aportados por la ONG "Y os lo cuento" para la construcción de un pozo.

CASA DE ACOGIDA: Estamos construyendo la primera casa de acogida para mujeres maltratadas del país en Bafatá. Hemos solicitado ayuda a la AACID recibiendo una aportación de 79.915€ en 2021. La Fundación Ana Bella ha entregado a la Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau la cantidad de 51.510,98€ para el pago de materiales de construcción y la obra. La Fundación Ana Bella ha aportado durante 2023 la cantidad de 42.548,30€ a este proyecto gracias al apoyo de We Ward con 4.000€ y 16.000 € de EurHope.

PROYECTO RED ANA BELLA DE MUJERES SUPERVIVIENTES:

PROBLEMA: La violencia de género es una vulneración de los derechos humanos que sucede en todo el mundo y afecta a mil doscientos millones de mujeres. No en todos los países existen recursos y leyes que protejan a las víctimas y las apoyen para recuperar sus vidas. Y en los países donde existe un marco legal que las ampara, la mayoría son invisibles y no reciben las ayudas diseñadas para ellas porque no se atreven a romper el silencio. En Europa 62 millones de mujeres son víctimas de violencia de género y sólo el 14% pide ayuda. (FRA EU Survey). Esta magnitud dificulta una respuesta global institucional que funcione en todos los países y atienda a las diferencias culturales y sociales de cada mujer.

SOLUCIÓN: La Fundación Ana Bella ha logrado transformar el sufrimiento que vivieron las supervivientes en experiencia y empatía para ayudar a otras mujeres, actuando como agentes de cambio a nivel mundial.

La RED ANA BELLA DE MUJERES SUPERVIVIENTES es una solución global frente a la violencia de género y efectiva en todos los países. Canalizamos la experiencia y empatía de las supervivientes para que actúen como agentes de cambio social en sus comunidades, ofreciendo una respuesta inmediata y adecuada a la situación de cada mujer que necesita ayuda. Complementamos y suplimos los recursos públicos, llegando donde las administraciones no pueden llegar. A 31 de diciembre de 2023 tenemos 27.847 miembros actuando en 88 países.

PROYECTO COMPAÑERAS DE CAMINO: con la colaboración de la Fundación Unicaja realizamos actividades de ocio y tiempo libre para madres supervivientes con sus hijos e hijas, durante 2023 hicimos una visita a Guadalpark con el coste de 675€ para 22 madres supervivientes y sus 25 hijos e hijas.

PROYECTO INCORPORA: con el Impulso de la Fundación la Caixa que colabora con 40.000 € para el pago de personal técnico, realizamos este proyecto de mediación para el empleo entre mujeres supervivientes de violencia de género en exclusión y empresas de la provincia de Sevilla. Hemos atendido a 101 personas, sensibilizado a 67 empresas y logrado 21 inserciones laborales.

PROYECTO EDYTA: con el apoyo de Fundación Orange que nos ha donado 8.500€ en 2023 hemos realizado formación digital y de empoderamiento para favorecer la integración sociolaboral de 19 mujeres supervivientes en desempleo de Sevilla en dos cursos de 120 hrs cada uno: del 8 de Mayo al 14 de Junio de 2023 y del 18 de Septiembre al 25 de Octubre de 2023.

PROYECTO TOGETHER FOR BETTER: con el apoyo de Admiral y su donación de 65.000€ hemos podido atender a 102 mujeres supervivientes de violencia de género de toda España para incrementar sus posibilidades de acceso al mercado laboral con Itinerarios Personalizados de Empoderamiento para el Empleo. 84 mujeres se han derivado a procesos de selección y 34 se han insertado laboralmente.

PROGRAMA AMIGA 2023: RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS.

CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	Total Personas	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	1	7	8	5.821 hrs
- Personal voluntario, prácticas, probono	2	66	68	5.400 hrs
- Miembros RED ANA BELLA DE MUJERES SUPERVIVIENTES	0	27.847	27.847	Una media de 5.000 interacciones por día 5.000 x 365 = 1.825.000 hrs
TOTAL:	**3**	**27.920**	**27.923**	**1.836.221 hrs**

DESGLOSE PERSONAL LABORAL:

1 coordinador de zona 12 meses a jornada completa proyecto casa de acogida del Programa Amiga en Guinea Bissau: 1750 hrs
1 coordinadora directora estratégica 12 meses jornada completa 40% de la jornada en Programa Amiga: 700 hrs
1 coordinadora directora operativa 12 meses jornada completa 50% de la jornada en Programa Amiga: a partir de mayo 10% de ese 50% en Incorpora del Programa Amiga: 875 hrs
2 Trabajadoras sociales 4 meses a jornada completa en Programa Amiga (de esa jornada 70% en Incorpora): 1.167 hrs
1 técnica 8 meses a jornada completa en Programa Amiga Incorpora: 1.167 hrs
1 técnica 5 meses 20% de la jornada completa dedicada al Programa Amiga: 145,83 hrs
1 integradora social 4 meses y medio 20% de la jornada completa dedicada al Programa Amiga: 131,67 hrs

DESGLOSE VOLUNTARIADO, PROBONO Y PRÁCTICAS:

1 abogada voluntaria: 120 hrs
1 abogada probono: 120 hrs
17 personal de apoyo y acompañamiento mujeres supervivientes: 2.040 hrs
2 sicólogas probono: 480hrs

1 profesora meditación: 120 hrs
2 personal en prácticas de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla Grado en Trabajo Social: 300 hrs
1 personal en prácticas de la Universidad de Sevilla Grado en Pedagogía: 100 hrs
1 sicóloga en prácticas provenientes de Andalucía Orienta Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES): 240 hrs
1 personal en prácticas de la Universidad de Granada Grado en Trabajo Social : 120 hrs
1 personal en prácticas de ITEP Grado Integración Social: 300 hrs
1 personal en prácticas de ALBAYDAR Grado Integración Social: 300 hrs

2 personal en prácticas de MEDAC Grado Integración Social: 600 hrs
1 personal en prácticas de CESUR Grado Integración Social: 300hrs
36 voluntariado cooperación al desarrollo: 360 hrs

27.847 Miembros de la Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes: es una categoría diferente de voluntariado y prácticas pero que actúan como agentes de cambio ayudando a otras mujeres.

PROGRAMA AMIGA 2023: RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1) (Incluye todas las actividades del Programa Amiga)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTES		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
2.- Aprovisionamientos				**871,90**
	602. Otros Aprovisionamientos	871,90		
3. Gastos de personal				**164.345,78**
	640. Sueldos y Salarios	83.434,21		
	641. Indemnizaciones	45.818,81		
	642. Seguridad Social a Cargo de la Empresa	31.738,45		
	649. Otros Gastos Sociales	3.354,31		
4. Otros gastos de explotación				**268.684,16**
	622.Reparaciones y conservación	1.052,52		
	623. Servicios de profesionales Independientes	49.311,41		
	625. Primas de Seguro	2.056,45		
	626. Servicios bancarios y similares	828,46		
	628. Suministros	42.796,48		
	629. Otros Servicios	4.604,89		
	631. Otros Tributos	2.275,29		
	650. Ayudas Monetarias Individuales	154.742,66		
	653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	8.819,9		
	659. Otras pérdidas de gestión corriente	2.196,10		
5. Amortizaciones del Inmovilizado				**19.662,61**
	680. Amort. Inmov. Intangible	18.600,00		
	681. Amort. Inmov. Material	1.062,61		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				**453.564,45**
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				**00,00**
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				**453.564,45**

PROGRAMA AMIGA 2023: INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos ordinarios de la actividad propia		Importe en Euros	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocio			**57.810,80**
	705. Actividad Propia	57.800,00	
	723. Patrocinadores y Colaboradores	10,80	
2. Otros Ingresos de Explotación			**301.374,49**
	7400001. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	299.972,49	
	7400002. Bonificación Formación Continua	1.402,00	
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			**70.417,96**
	746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado	70.417,96	
TOTAL			429.603,25

Información relativa a los Ingresos Ordinarios Programa Amiga 2023

705. Actividad propia 57.800,00€: resultante de realizar nuestra actividad de apoyo a mujeres maltratadas para que recuperen sus vidas como supervivientes. Factura 9 de 20.000€ y Factira 37 de 20.000€ emitida a Fundación Bancaria la Caixa para el proyecto Incorpora. Factura 42 emitida a NBC Universal de 3.000€. Factura 49 emitida a Distribuidora de Alimentación DIA de 6.000€. Factura 50 emitida a Enresa de 1.800€. Factura 56 emitida a la Fundación Municipal de la Mujer de Cádiz por 7.000€.

723. Patrocinadores y Colaboradores 10,80€: a través de convenio de colaboración con Gonzalo García García.

740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación 299.972,49€: Donaciones de entidades, particulares y empresas entre ellas destacamos: ONG Y OS LO CUENTO 7.500,00€; FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA 3.980,00€ último pago del convenio de 2021 del proyecto Red de Mujeres Supervivientes en Madrid. CLUB DE MALAS MADRES 6.000,00€; ALMA E CORAXE SL 2.000,00€ donación en especie material de papelería; BANCO SABADELL A TRAVÉS DE WORLDCOO 2.695,00€; SOMETING BEAUTIFUL 1.060€; ASTROSUGAR 2020 SL 891,16€; ADMIRAL 65.000,00€; EROSKI SOCIEDAD COOPERATIVA 705,72€; PENINSULACO SL 55,56€; FUNDACIÓN ACCENTURE 961,00€; MODA ESE O ESE SL 2.587,00€; EURHOPE 16.000,00€; L'OREAL FUNDS FOR WOMEN 100.000,00€; FUNDACIÇÓN ORANGE 8.500,00€; REAL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE SEVILLA 1.000,00€; DONATIVOS DE CLIENTELA DE EROSKI A TRAVÉS DE WORLDCOO EN LA CAMPAÑA CÉNTIMOS SOLIDARIOS 27.228,05€; WEWARD 4.000€; ANDROS GRANADA SL 2.400,00€; ANDROS LA SERNA SL 3.600,00€; PEPPER ASSETS SERVICES SL 1.500,00€; THE FOUNDRAISING COMPANY SL 1.000,00€; AIRBUS DEFENSE AND SPACE SA 3.500,00€; ENCUENTRO MODAS SLU 4.000,00€; INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI SA 15.000,00€; FUNDACIÓN COLETTE RICHARD 2.000,00€; CREAPOLIS SL 9.350,00€ DONACIÓN EN ESPECIE DE CAMISETAS; PRIM SA DONACIÓN EN ESPECIE DE ORDENADORES POR VALOR DE 1.920,00€.

7400002. Bonificación Formación Continua 1.402,00€: formaciones a través de los créditos de la Seguridad Social Fundae.

746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado 18.600,00€: 4.200,00€ cesión uso vivienda convenio con Montserrat Cáceres García + 4.800,00€ cesión uso local sede en Mairena del Aljarafe (Sevilla) convenio con Ana Bella Estévez + 9.600 € cesión uso de vivienda en Mairena del Aljarafe (Sevilla) convenio con Ana Bella Estévez. 51.817,96€ de regularización.

Nota: los ingresos de Testimonios Positivos sirven para financiar otros programas, entre ellos el Programa Amiga.

Subproyecto del Programa Amiga es la Construcción y Habilitación de una Casa de Acogida para la atención integral de mujeres supervivientes de violencia de género exp. 0DH032/2021

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTES		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
2.- Aprovisionamientos				**300,00**
	602. Otros Aprovisionamientos	300,00		
3. Gastos de personal				**31.800,18**
	640. Sueldos y Salarios	24.054,48		
	642. Seguridad Social a Cargo de la Empresa	7.745,70		
4. Otros gastos de explotación				**61.959,10**
	623. Servicios de profesionales Independientes	2.541,59		
	626. Servicios bancarios y similares	211,85		
	628. Suministros	33,90		
	650. Ayudas Monetarias Individuales (dinero dado a la contraparte Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau para la construcción)	51.510,98		
	653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración (dietas y desplazamientos voluntariado)	7.660,78		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				**94.059,28**
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				**00,00**
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				**94.059,28**

ACTIVIDADES PROGRAMA ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER 2023

ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: formación profesional, empoderamiento y coaching personal para liberar el potencial de mujeres supervivientes en desempleo y lograr su inserción laboral en empleos que coincidan con sus aspiraciones personales. Co-Creación con empresas para acelerar los cambios sociales. La Escuela Ana Bella ha sido reconocida como El Mejor Proyecto de Co Creación Europeo con impacto económico y social para la empresa, Changemaker Ashoka, Zermatt Summit, Suiza 2014 y como el Mejor Proyecto para el Empoderamiento de la Mujer en París, Octubre 2015 por el Ecosystem Fund. Elegida como Buena Práctica para que las empresas actúen como agentes de cambio social en la guía europea CARVE: Companies for Social Change, Junio 2016 Bruselas. Premio Innovación Social 2017 otorgado por La Caixa en 2018. Premio Arborus a la Igualdad en la Empresa ODS 2030, ONU New York, Septiembre 2019.

ACTIVIDAD BOLD IS BEAUTIFUL: ITINERARIO PERSONALIZADO DE EMPODERAMIENTO PARA EL EMPLEO: facilitar la mejora de la empleabilidad de 50 mujeres supervivientes de violencia de género en desempleo creando con ellas su itinerario personalizado de Empoderamiento para el Empleo y mediando con las empresas para ofrecerles oportunidades laborales acordes a sus aspiraciones personales y profesionales. Proyecto financiado por Benefit con 19.000€

ACTIVIDAD EMPRESAS AGENTES DE CAMBIO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Problema: el 40% de las víctimas no piden ayuda porque no se dan cuenta que están siendo maltratadas y si son profesionales tardan de media 12 años en pedir ayuda, el doble que las mujeres sin estudios.

Solución: ¿Quiénes pueden darse cuenta y apoyarlas? Sus compañeros y compañeras de trabajo que pasan 8 hrs al día con ellas.

Formamos a las plantillas para que aprendan a detectar y apoyar a las víctimas invisibles y cocreamos con las empresas protocolos de actuación frente a la violencia de género para que el lugar de trabajo se transforme en un lugar seguro donde las víctimas son detectadas y apoyadas para recuperar sus vidas. Cocreando con empresas aceleramos los cambios sociales poniendo en marcha protocolos que ofrecen medidas más allá de las obligadas por ley y logrando que las formaciones en prevención de violencia de género se impartan de forma sistémica como la formación en riesgos laborales.

90 empresas sensibilizadas para la inserción laboral de mujeres supervivientes, con 23 hemos hecho formación a la plantilla y/o protocolos de actuación frente a la violencia de género, como por ejemplo Pepper, Enresa, Andros Dhul, Momentum Task Force, Tahe, Airbus, Crisa, Cement Design, CCOO, Omnicom, Admiral, Atlante, Benefit, Findasense, NBC Universal, Match Group, Worldcoo, Bidafarma, Chep y Mujeres Unidas Entre Tierras.

ESCUELA ANA BELLA 2023: RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS.

CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	Total Personas	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	0	1	1	700 hrs
- Personal voluntario y prácticas	2	17	19	2.420 hrs
TOTAL:	**2**	**18**	**20**	**3.120 hrs**

DESGLOSE PERSONAL LABORAL:

1 directora estratégica 12 meses 40% de la jornada completa al Programa Escuela Ana Bella: 700 hrs

DESGLOSE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS:

2 personal en prácticas de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla Grado en Trabajo Social: 300 hrs
1 personal en prácticas de la Universidad de Sevilla Grado en Pedagogía: 100 hrs
1 personal en prácticas de la Universidad de Granada Grado en Trabajo Social : 120 hrs
1 personal en prácticas de ITEP Grado Integración Social: 300 hrs
1 personal en prácticas de ALBAYDAR Grado Integración Social: 300 hrs
2 personal en prácticas de MEDAC Grado Integración Social: 600 hrs
1 personal en prácticas de CESUR Grado Integración Social: 300hrs
10 mujeres supervivientes acompañamiento y formación emprsas: 400 hrs

ESCUELA ANA BELLA 2023 RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Incluye todos los proyectos). (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTES		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
3. Gastos de Personal				**9.620,02**
	640. Sueldos y Salarios	4173,89		
	642. Seguridad Social a Cargo de la Empresa	5.396,13		
	649. Otros gastos sociales	50,00		
4. Otros gastos de explotación				**2.945,74**
	623. Servicios de profesionales independientes	2.572,15		
	628. Suministros	120,56		
	629. Otros servicios	66,18		
	653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	186,85		
5. Amortización del Inmovilizado				**15.198,48**
	681. Amortización del Inmovilizado Material	15.198,48		
8. Gastos Financieros				**556,38**
	6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	556,38		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				**28.320,62**
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				**28.320,62**

INGRESOS ORDINARIOS ESCUELA ANA BELLA 2023

Ingresos ordinarios de la actividad propia		importe	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios			**350,00**
	705.Prestaciones de Servicios	350,00	
5. Otros ingresos de explotación			**17.742,55**
	740.Subvenciones, Donaciones y legados a la explotación	19.000,00	
	745. Subvenciones de Capital transferidas al excedente del ejercicio	-1.257,45	
TOTAL			**18.092,55**

Información relativa a los Ingresos Ordinarios Escuela Ana Bella 2023:

705. Prestaciones de Servicios 350,00€ corresponden a: facturación por formación a diferentes clientes: Findasense Sl 300,00€ y Mujeres Unidas Entre Tierras 50,00€.

740. Subvenciones, Donaciones y legados a la explotación 19.000.000€: 19.000,00€ Benefit

745. Subvenciones de Capital transferidas al excedente del ejercicio -1.257,45€: -1.257,45€ subvención del Ayto de Hospitalet proyecto de 2022 Arte.

ACTIVIDADES PROGRAMA TESTIMONIOS POSITIVOS 2023

ACTIVIDAD TESTIMONIOS POSITIVOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROBLEMA: Sólo el 25% de las víctimas Rompe el Silencio

SOLUCIÓN: Los Testimonios Positivos de las Supervivientes animan a las víctimas y a su entorno a denunciar, más que las campañas que sólo muestran las consecuencias físicas del maltrato.

Impacto: Obtenemos 45 millones de impactos cada año. El vídeo "Lo nuestro es Amor o Muerte" alcanzó 92 millones de views en 2 semanas. Destacamos en 2023 nuestros testimonios en los **Podcasts** de Raadika, El Español y Malas Madres.

Además de apariciones en prensa y tv, destacamos: 30.5.23 Financial Magazine, Andalucía Información y ABC "Formación como vía de libertad para mujeres supervivientes de maltrato", 18.6.23 El País "Las mujeres con un máster o un doctorado son las que más tardan en denunciar violencia de género", Testimonios de supervivientes jóvenes en Freeda, 17.12.23 Infolibre "Mujeres de más de 65 años víctimas del machismo: cuando no se llamaba violencia a la violencia", 31.12.23 Heraldo y El Correo "Las tres soledades de la mujer que denuncia", 25.11.23 TVE Noticias: "Prevención de la violencia machista con nuestra voluntaria Nieves", 25.11.23 Cadena Ser Radio "con el testimonio de nuestra voluntaria superviviente Macarena", 23.11.23 Podcast de RTVE Esto Merece una Explicación "25N: ¿por qué hay más asesinadas en 2023?" con el testimonio de nuestra voluntaria superviviente Rosalía, 23.11.23: Onda Cádiz Tv Programa Miradas "con el testimonio de la superviviente Ana Bella, 25.11.23 Telva "Nadia González, 18 años, superviviente: "Lo peor no eran los golpes ni las amezanas, era el control", 22.11.23 Tv Pilas con el testimonio de nuestra superviviente voluntaria Aura, 2.12.23 Diario de Sevilla: "La historia de sororidad de Nadia y Carla, dos jóvenes que se unieron para denunciar a su maltratador", 29.11.23 Tele 5 Vamos a Ver: Nadia, víctima de violencia de género con 15 años: "Cuánto más golpes me daba, más me enamoraba", 25.11.23 ABC: "Me salvó la ex de mi ex. Denunciamos juntas y nuestro agresor tiene que entrar en prisión hoy" con nuestra voluntaria superviviente Nadia,14.11.23 La Tarde de COPE "El testimonio de una madre cuya hija adolescente sufrió violencia de género: "Te sientes culpable" con nuestra voluntaria superviviente Carmen, 5.8.23 UPPERS: "Ana Bella o cómo sobrevivir al maltrato y ayudar luego a cientos de mujeres: "El silencio nos hace cómplices", 22.11.23 Gente Maravillosa de Canal Sur TV: "Laura Gallego se planta ante un caso de violencia machista: "Esto no es amor de verdad" con el testimonio de Ana Bella, 24.11.23: MAS Ana Bella Estévez (Fundación Ana Bella): "Las mujeres que hemos sufrido violencia machista no somos el problema, somos parte de la solución" La fundadora de la Fundación Ana Bella ha recogido el Premio MAS Comunidad 2023, 1.1.23 Europa Press, Diario Sur, Diario Vasco, El Comercio y El Diario Montañés: "Fundación Ana Bella lamenta que el 50% de las mujeres asesinadas en diciembre habían denunciado", 4.10.23 Público: "Ninguna mujer con pulsera de control telemático ha sido asesinada: "Me siento más segura", 8.10.23 Canal Sur Radio entrevista a Ana Bella en el programa Con Acento de Mujer, 21.6.23 Extradigital: "20 mujeres supervivientes de violencia y maltrato inician los cursos becados por Formación Universitaria", 15.12.23 EuropaPress "El Alamillo acoge este domingo la proclamación de los recaudadores reales para "animar" a entregar juguetes en Sevilla" Se premia a la Fundación Ana Bella. 24.11.23 El Diario.es "La importancia del entorno para sacar a una mujer del círculo de la violencia machista: "Hay que estar siempre ahí". 22.11.23 CompromisoRSC: "Ana Bella Estévez anima a los empleados de Bidafarma a ser agentes de cambio social frente a la violencia de género."23.11.23 La Sexta.com "Rompamos el silencio contra la violencia machista este 25N". 14.11.23 Youtube: Fundación Ana Bella premio especial MAS 2023 Comunidad de Madrid. 18.11.23 La Provincia: "Campaña contra el machismo: #AhoraYaEspañaEsOtra". 3.11.23 El Financiero de México: "Porque no murieron, las asesinaron": Mujeres marchan en Día de Muertas por feminicidios y desapariciones". 3.9.23 INFOBAE: Las supervivientes de la violencia de género que se dan la mano: "Hay otra alternativa a ser asesinada, que es la de ser feliz". 1.11.23 CAPITAL HUMANO:" Vídeo reportaje: El trabajo y la empresa, claves en la lucha contra la violencia de género". 16.10.23 Canal Sur TV: "Testimonio de nuestra superviviente Yaiza tras el documental Bretón, La Mirada del Diablo". 1.9.23 El Español: "Verano Negro de la Violencia Machista ¿Fracaso de Igualdad?". 31.8.23 Informativos Antena 3 TV: Testimonios de las supervivientes de Fundación Ana Bella Efigenia y Nadia. 2.8.23 Aragón Radio entrevista a Ana Bella: "Julio es el peor mes en violencia machista una vez más ¿Casualidad o hay razones?" 27.8.23 El Español: "El emprendimiento social como herramienta de desarrollo de políticas

públicas en las ciudades". 8.7.23 RNE No Es Un Día Cualquiera: "Ana Bella Estévez: "Si te hacen elegir, no es amor", 6.7.23 Mujeres A Seguir: "Muchas mujeres no piden ayuda porque no se dan cuenta de que están siendo maltratadas", 20.6.23 Foro Recursos Humanos: "Ana Bella y José Antonio Marina reciben los Premios de la Fundación MasHumano". 25.6.23 RNE Mundo Solidario entrevista a Ana Bella por recibir el Premio Acción Humanista de la Fundación MasHumano. 23.6.23 Compromiso RSE, Europa Press y Corresponsables: "El filósofo José Antonio Marina y la activista Ana Bella Estévez, Premios al Pensamiento y a la Acción Humanista 2023". 2.6.23 ABC y Diario de Sevilla: "El Colegio de Enfermería de Sevilla concede a la Fundación Ana Bella de ayuda a mujeres maltratadas el XXX Premio San Juan de Dios". 15.5.23 Cadena SER: DENUNCIA DE ANA BELLA, SUPERVIVIENTE Y PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ANA BELLA: "Algunos maltratadores usan el pitido de las pulseras telemáticas para generar ansiedad en sus víctimas". 21.4.23 Servimedia: La Fundación Orange organiza una entrega de premios por sus 25 años en Sevilla. Las entidades reconocidas por su "firme propósito social" fueron Fundación Ana Bella, por su compromiso con la ayuda a mujeres maltratadas." 5.4.23 ELLE: "El Abuso NO es Amor: todo lo que necesitas saber para identificar una relación abusiva". 8.3.23 EURONEWS: "Unidas contra el maltrato: supervivientes españolas de violencia de género rompen el silencio". 4.3.23 TVE Informe Semanal: "Controlar al Agresor". 22.2.23 MARIE CLAIRE: "Cuatro acciones a favor de los derechos de la mujer que necesitan voz. De la violencia física o sexual a la económica o emocional, estas asociaciones y fundaciones abogan por un mundo donde no sea una condición negativa nacer mujer." 10.1.23 RNE Radio 5 Más Cerca Ana Bella: "El entorno de la víctima tiene que denunciar".

Trending Topic el discurso de Ana Bella en el aniversario de la Constitución: Diario Sur, El Norte de Castilla y Hoy.es: "¿Quién es la mujer que se saltó el protocolo al leer la Constitución en el Congreso?",El País: "El discurso de una "superviviente" de la violencia machista en el aniversario de la Constitución", El Diario.es "El emocionado discurso de Ana Bella, superviviente de la violencia machista: "Pude salir adelante gracias al apoyo de las instituciones públicas", Antena 3 Noticias "Ana Bella, víctima de violencia de género, en el acto de la Constitución: "Nuestro matrimonio era amor o muerte", Servimedia "Una mujer maltratada durante 11 años interviene en la lectura de la Constitución en el Congreso", Noticias Tele 5 "Ana Bella, "superviviente" de la violencia machista, y su discurso en el 45 aniversario de la Constitución: "Durante 11 años fui maltratada", La Vanguardia: "Una mujer maltratada durante 11 años interviene en la lectura de la Constitución en el Congreso." "No soy una víctima, soy una superviviente y pude salir adelante con mis hijos e hijas gracias al apoyo de las instituciones públicas", expresó la fundadora de la Fundación Ana Bella que ayuda a víctimas de violencia", @circulaenredes63, Canal Sur Radio con Jesús Vigorra, ABC: Celebración del 45 aniversario de la Constitución en el Congreso de los Diputados. Ana Bella, presidenta de la fundación del mismo nombre y mujer maltratada, lee la Constitución. El Ideal:" 11 años de malos tratos en la voz de Ana Bella en el Congreso: «Me llamaba 250 veces al día". Canal Sur TV: Ana Bella en "La mañana de Andalucía": "No soy una víctima, soy una superviviente". Marca: "Cambian el texto de un artículo de la Constitución para leerlo con lenguaje inclusivo. Ana Bella Estévez Jiménez ha sido la encargada".

Campaña Solidaria con WeWard.

Campaña Solidaria con WorldCoo y Eroski "Céntimos Solidarios"

Campaña #AhoraYaEspañaEsOtra #SeAcabó: del Ministerio de Igualdad contra la violencia de género realizado por Ogilvy Madrid.

Campaña Atenpro: Las mujeres supervivientes de Fundación Ana Bella hemos participado con nuestros testimonios en los vídeos de formación de la nueva App Atenpro con la Fundación Trilema y Telefónica.

Campaña donación de armario solidario con Andrea Duro y Micolet.com.

Carrera Solidaria en Palomares del Río, Sevilla.

Stand Solidario en la Carrera de la Mujer Central Lechera Asturiana de Sevilla.

Hucha solidaria en distintos establecimientos y eventos.

Campaña #CejasSolidarias #BoldisBeautiful con Benefit

Campaña Vela Solidaria con Maison Du Monde

Campaña 8M Vuela Sonríe Ama con Polin et Moi SL

Campaña para el Empoderamiento de la Mujer con La Casa de las Carcasas

Campaña de microdonaciones con PayPal

ACTIVIDAD: JÓVENES AGENTES DE CAMBIO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO "EL ABUSO NO ES AMOR"

PROBLEMA: Gracias a los medios de comunicación sabemos cómo acaba la violencia para la mujer (asesinatos) pero no se nos enseña cómo empieza.

SOLUCIÓN: Las voluntarias supervivientes de la Fundación Ana Bella actuamos como agentes de cambio en la prevención de la violencia de género, yendo a colegios, institutos y universidades para mostrar a los y las adolescentes cómo IDENTIFICAR DE LAS SEÑALES DE ALARMA frente a una posible relación abusiva. Enseñamos también cómo ayudar a una amiga que esté siendo maltratada y cómo mantener relaciones sanas.

BENEFICIARIAS: 71 centros sensibilizados, 11.779 jóvenes formados y formadas en 195 talleres presenciales y 9 virtuales de 90 minutos, 460 docentes formados/as y 12 han roto el silencio. 706 jóvenes han roto el silencio a quienes se les ha ayudado para que dejen la relación abusiva gracias al apoyo de sus amigas y amigos y de la Fundación Ana Bella. Además las técnicas de Fundación Ana Bella han ofrecido atención integral a 104 jóvenes con los casos más complicados que necesitaban apoyo más allá del prestado por sus compañeras/os o familiares. 30 jóvenes se han formado a su vez para formar como agentes de cambio a otros y otras jóvenes y a los AMPAS. 96 padres y madres se han formado en dos talleres en AMPAS. Parte de las integrantes de este grupo de embajadoras formadoras han instalado un punto de información de las señales de alarma en el encuentro musical Brunch in the Park de Barcelona y en el Encuentro de Coeducación de Andalucía en Málaga, o una marcha solidaria por el 25N en La Roda. 4 de las embajadoras han participado con su testimonio en vídeos formativos sobre las señales de alarma para la nueva aplicación Atenpro para proteger a las víctimas con orden de alejamiento y cinco han aparecido en los medios de comunicación.

ACTIVIDAD SEÑALES DE ALARMA EN MAIRENA DEL ALJARAFE: El objetivo del proyecto es lograr que sean los y las jóvenes quienes actúen como agentes de cambio frente a la violencia de género en un proceso colectivo que involucra a toda la comunidad. Trabajamos en red con centros educativos, involucrando al profesorado y a las familias a través de las AMPAS y logrando que los y las jóvenes se empoderen como los y las protagonistas del cambio. Las técnicas y voluntarias de Fundación Ana Bella ofrecen talleres de prevención de violencia de género y atienden de forma integral a las jóvenes que piden ayuda tras las formaciones.

BEMEFICIARIAS:

- Dos asociaciones formadas entre ellas una con discapacidad: Hogar Luis Amigó y Asociación Mater et Magistra

- Tres institutos de educación secundaria: IES Cavaleri, IES Atenea, Centro Docente María

Entre todos ellos, se han conseguido formar un total de 475 jóvenes, de los cuales, el 18% ha conseguido romper el silencio y más del 35% evita o detecta que está en una relación abusiva.

Además se han formado a 24 docentes que actúan como agentes de cambio frente a la violencia de género.

ACTIVIDAD CONFERENCIAS Y FORMACIONES TESTIMONIOS POSITIVOS: sensibilización y formación a la población en general para que sepan actuar como agentes de cambio frente a la violencia de género.

BENEFICIARIAS: 32 formaciones con un alcance de 12.000 personas formadas.

ACTIVIDAD TIENDA SOLIDARIA ONLINE: para facilitar que quienes quieran apoyarnos a través de donaciones y venta de mercadería puedan colaborar para obtener fondos para el resto de proyectos.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS TESTIMONIOS POSITIVOS 2023

CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	0	8	4.255 hrs
- Personal voluntario y prácticas.	1	34	750 hrs
Total: 43 personas	**1**	**42**	**5.005 hrs**

DESGLOSE PERSONAL LABORAL:

1 directora estratégica durante 12 meses 10% jornada completa: 175 hrs
1 directora operativa a jornada completa durante 12 meses imputando el 50% de su jornada laboral: 875 hrs
1 técnica a jornada completa durante 4 meses: 584 hrs
1 técnica a jornada completa durante 5 meses usando 80% de su jornada: 584 hrs
1 técnica a media jornada durante 12 meses: 875 hrs
1 educadora social a jornada completa durante 3 meses y 2 días: 454 hrs
1 trabajadora social a media jornada durante 2 meses y medio: 183 hrs
1 integradora social durante 4 meses y medio a jornada completa utilizando el 80% de su jornada: 525 hrs

DESGLOSE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS:

30 mujeres supervivientes 20 hrs/cu: 600 hrs
1 personal en prácticas de ITEP Grado Integración Social: 30 hrs
1 personal en prácticas de ALBAYDAR Grado Integración Social: 30 hrs
2 personal en prácticas de MEDAC Grado Integración Social: 60 hrs
1 personal en prácticas de CESUR Grado Integración Social: 30hrs

TESTIMONIOS POSITIVOS 2023 RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTES		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
2.Aprovisionamientos				**3.057,68**
	6000000. Compras de mercaderías	1.682,81		
	6000001. Compra de Comercio	1.374,87		
3. Gastos de Personal				**86.136,59**
	640. Sueldos y Salarios	65.827,53		
	642. Seguridad Social a cargo de la Empresa	20.259,06		
	649. Otros Gastos Sociales	50,00		
4. Otros gastos de explotación				**27.340,52**
	623. Servicios Profesionales Independientes	11.260,07		
	625. Primas de Seguro	1.384,16		
	626. Servicios bancarios y similares	1.367,07		
	627. Publicidad, propaganda y RRPP	5.159,84		
	628. Suministros	6.371,55		
	629. Otros servicios	175,75		
	653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	1.622,08		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				**116.534,79**
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				**116.534,79**

INGRESOS ORDINARIOS TESTIMONIOS POSITIVOS 2023

Ingresos ordinarios de la actividad propia		Importe	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios			**130.701,99**
	700. Ventas de Comercio	3.029,56	
	705. Prestaciones de Servicios	13.461,44	
	721. Cuotas Afiliados/as	54.207,84	
	723. Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	60.003,15	
5. Otros ingresos de explotación			**108.218,24**
	740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	106.218,24	
	745. Subvenciones de capital trasfer. Al exced	2.000,00	
TOTAL			238.920,23

Información relativa a los Ingresos Ordinarios Testimonios Positivos 2023

705. Ventas de Comercio 3.029,56 €: del proyecto de Tienda Solidaria Online.

705. Prestación de Servicios 13.461,44€: talleres de formación en prevención de violencia de género. IES Alixar 450€ + IES Lulia Salaria 200€ + UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA, S.L 200€ + Bau, Centre Universitari de Disseny SL 500€ + Fundacio Esade 500€ + IES Las Fuentezuelas 100€ + Ayuntamiento de Huelma 750€ + Ayto. deMontellano 150€ + Ayuntamiento de Pruna 600€ + IES Palmeral 550€ + IES Vazquez Diaz 200€ + IES Alcaria 200€ + INSTITUT ESCOLA PLA L´AVELLÁ 100€ + IES La Loma 150€ + IES BAELO CLAUDIA 300€ + IES Guadalpeña 100€ + INSTITUT GALLECS 150€ + IES WENCESLAO BENITEZ 200€ + Universidad de Barcelona 435€ + AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN 60€ + AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA 180€ + Ayto. Linares 2.400€ + FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN ESIC 600€ + Ayto. Badolatosa 300€ + AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE XIVERT 950€ + Ayto. Casariche 600€ + NBC Universal Global Networks España, S.L.U. 300€ + ESENCIA STUDIOS SL 700€ + ASOCIACION DE MUJERES VIRGITANAS 600€ + IES San Juan Bosco 200€ + Alicia Chaparro 266,94€

721. Cuotas Afiliados/as 54.207,84€: personas físicas y entidades jurídicas con donaciones periódicas.

723. Ingresos de patrocinadores y de colaboraciones 60.003,15€: de aportaciones de Wapsi (Fundación Equilibri) 3,15€ + L'Oreal España (YSL) 60.000,00€

740. Subvenciones, Donaciones y Legados sujetos a la explotación 106.218,24€ : Entre los y las donantes destacamos: Fundación Cedric 1.500€ + Mana Pharma SL 3.000€ + CCOO 1.000€ + Fundación Bancaria La Caixa 40.000€.

745. Subvenciones de Capital transferidas el excedente del ejercicio 2.000,00€: Subvención del Ayto. Mairena del Aljarafe.

NOTA: Los ingresos de Testimonios Positivos sirven para financiar otros programas.

ACTIVIDADES PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES 2023

La Fundación Ana Bella impulsa el proceso de cambio social hacia un modelo igualitario y sostenible apoyando a mujeres emprendedoras que trabajan para resolver retos e injusticias sociales, con ideas viables e innovadoras, para la transformación y el desarrollo social.

ANA BELLA EMPRENDEDORA SOCIAL DE ASHOKA: La Fundación Ashoka ha seleccionado a Ana Bella como Emprendedora Social aportando fondos y estrategia para extender nuestro proyecto y la red de mujeres supervivientes por todo el mundo. En 2017 ha comenzado la réplica en países hispanohablantes más Rumanía. En 2019 ha comenzado la réplica en Guinea Bissau. Ana Bella ha sido elegida como una de las Top 100 Mujeres Líderes de España participando en los Think Tanks donde se dan respuestas a problemas sociales. Además ha participado como representante de las mujeres supervivientes en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y en la Reforma de la Ley contra la Violencia de Género en el Parlamento Andaluz. De la mano de Ashoka, Ana Bella se ha convertido en referente mundial en procesos de cocreación con empresas que provocan cambios sociales sistémicos, participando en el programa Leadership and Visionary de Ashoka en Austria, formando a cientos de emprendedores/as de todo el mundo, y en el Ashoka Journey de España, contagiando el emprendimiento social. En 2018 ha participado en el impulso de la ley de Emprendimiento Social en Albania de la mano de Onu Mujeres. En 2019 forma parte del Venture Board de Ashoka para la nominación de emprendedores/as sociales y del Ashoka European Fellowship Program, además del Comité de Expertas en Innovación Social para el Congreso Women Now, para el Social Lab La Mesa de la Fundación Carasso y para STANPA (asociación nacional de perfumería y cosmética), además de ser la presidenta del consejo editor de Feminismo 16 y jurado de los Premios Nacionales de Aprendizaje y Servicio habiendo promovido el de Equidad de Género. En 2020 Ana Bella participa como experta en el Observatorio Iberoamericano de Innovación Social en Género y es elegida como una de las 20 emprendedoras sociales que solucionan los retos del Covid-19 por Changemakers United de Ashoka. En octubre de 2021 Ana Bella es elegida como experta integrante de las subcomisiones de elaboración del III Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022/27 de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. En 2022 Ana Bella Co Lidera el proyecto impulsado por Ashoka de Igualdad de Género en Europa. Y participa como experta junto a las mujeres de la Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes en la Auditoría Externa sobre el Sistema Viogen con la Fundación Éticas y en el proyecto DIPEX. Y como representante de las mujeres supervivientes de violencia de género en el 40ºAniversario de la Constitución Española.

ACTIVIDAD COOPERACIÓN AL DESARROLLO MICROCRÉDITOS PARA EL DESARROLLO: con el apoyo de la Fundación Orbayu hemos repartido 20.000€ a 50 mujeres emprendedoras agricultoras supervivientes de violencia de género de Guinea Bissau en 2022 que en 2023 se ha devuelto a la Fundación Orbayu 11.468,60€ + 15€ que hemos devuelto del microcrédito que se otorgó en 2021 a Solange Dosantos.

ACTIVIDAD ACADEMIA DE LIDERESAS: formación y acompañamiento a 30 mujeres supervivientes que quieren crear su propia ONG para incidir en su comunidad como agentes de cambios. 6 han creado su asociación en Perú, Guatemala, Holanda, México, Argentina y España.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EMPRENDIMIENTO SOCIAL 2023

CATEGORÍA	Hombres	Mujeres	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	0	1	175 hrs
- Personal voluntario y prácticas	0	2	100 hrs
Total: personas 3	0	3	275 hrs

DESGLOSE PERSONAL LABORAL:

1 directora durante 12 meses 10% jornada completa: 175 hrs

DESGLOSE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS:

2 mujeres supervivientes para la selección, entrega y acompañamiento de microcréditos: 100 hrs

EMPRENDIMIENTO SOCIAL 2023 RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. (Importes Exentos Según Ley 49/2002 Art.7.1 y Art.6.1)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		IMPORTES		TOTAL
		ESPECÍFICOS	COMUNES	
3. Gastos de personal				**2.392,50**
	640. Sueldos y Salarios	1.043,47		
	642. Seguridad Social a cargo de la empresa	1.349,03		
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO				**2.392,50**
TOTAL RECURSOS DE FONDOS				
TOTAL RECURSOS EMPL. REAL. DE LA ACTIVIDAD				2.392,50

INGRESOS ORDINARIOS EMPRENDIMIENTO SOCIAL 2023

Ingresos ordinarios de la actividad propia		Importe	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios			**136,50**
	705. Prestaciones de Servicios	136,50	
TOTAL			136,50

Información relativa a los Ingresos Ordinarios Emprendimiento Social 2023

705. Prestación de Servicios 136,50€: facturado a Fundación Privada Universitaria EADA por formación en emprendimiento social.

Convenios de colaboración con otras entidades

Convenios que perduran de años anteriores:

17 Enero 2011: Convenio de Colaboración con Sostrecivic para un acceso digno a la vivienda de mujeres supervivientes de violencia de género.

7 Febrero 2012: Convenio entre Fundación Ana Bella y Red Madre para la atención integral de mujeres supervivientes y víctimas de violencia embarazadas.

1 Noviembre 2012: Convenio con la Escuela Europea de Coaching para realizar coaching personal a las coordinadoras y usuarias de la Escuela Ana Bella y del Programa Amiga.

2 de Enero de 2013: Convenio con la empresa Pan y Bollería de Panaria SL para la incorporación laboral de mujeres supervivientes de violencia de género.

21 Octubre 2013: Convenio con la Fundación Integra para la incorporación laboral de mujeres supervivientes de violencia de género.

30 Enero 2013: Acuerdo de Colaboración con la Universidad Camilo José Cela para el desarrollo de un plan de comunicación a través de alumnado de máster.

17 Junio 2015: con CLECE para la inserción laboral de mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género y la organización de acciones sociales conjuntas.

1 Enero 2016: Convenio con Momentum Task Force SL para la inserción laboral de mujeres supervivientes.

25 Enero 2016: Convenio con el Banco de Alimentos de Sevilla para realizar acciones de inserción laboral de mujeres supervivientes entre otras actuaciones.

4 Febrero 2016: Convenio con Montserrat Cáceres García para la cesión de uso de una vivienda en Sevilla.

17 Marzo 2016: Convenio con la Asociación Fortaleza de México para la réplica de la metodología y programas de Fundación Ana Bella en su país.

21 Abril 2016: Convenio con Universidad de Huelva para prácticas académicas de su alumnado.

10 Mayo 2016: Acuerdo de Colaboración con Grup7psicólegs de Barcelona para la atención psicológicas de usuarias de la Fundación Ana Bella.

16 de Junio de 2016: Acuerdo con Radio Ecca Fundación Canaria para la realización de prácticas profesionales.

1 Diciembre 2016: Convenio con la empresa Mullor para Potenciar la labor de la empresa como agente de cambio social frente a la violencia de género.

12 Julio 2017: Convenio de cooperación educativa con EAE Business School para que sus estudiantes realicen prácticas en la Fundación Ana Bella.

20 Julio 2017: Convenio con Fundación Salud y Persona para la atención psicoemocional gratuita y telefónica durante los 365 días del año las 24 hrs del día a las usuarias de la Fundación Ana Bella.

1 Enero 2018: Acuerdos de Colaboración para prácticas educativas Universidad Autónoma de Barcelona y UNED.

11 Enero 2019: Convenio con la Universidad Internacional de Valencia para que su alumnado pueda realizar prácticas en Fundación Ana Bella.

24 Enero 2019: Convenio de colaboración con Psiko para ofrecer terapias online a mujeres que han sido maltratadas.

13 Marzo 2019: Acuerdo de colaboración formativa para que el alumnado de IES Pablo Picasso realice prácticas.

11 Abril 2019: Convenio con C. Viñas Joyería SL para la donación del 1% de los beneficios de su tienda online.

24 Julio 2019: Convenio con el Colegio de Psicólogos de Cataluña para la atención terapéutica de usuarias del Programa Amiga.

10 Octubre 2019: Convenio de Colaboración con Escuela de Desarrollo de Personas y Negocios para ofrecer procesos de coaching personal a mujeres supervivientes usuarias de la Escuela Ana Bella.

28 Octubre 2019: Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para que sus estudiantes puedan realizar prácticas.

6 Noviembre 2019: Convenio de Colaboración con Paula González Benítez para donar los beneficios del libro Amor en Tiempos Modernos.

18 Noviembre 2019. Contrato de Colaboración con Penguin Random House Grupo Editorial SAU para recibir la donación del 1% de la venta del libro Los Siete Pecados Capitales del Feminismo cada diciembre durante 7 años desde su publicación.

21 Noviembre 2019: Convenio de Colaboración con la Universidad CEDEU para realizar acciones conjuntas que coincidan con las finalidades de ambas entidades: formación, cesión espacios, másters, etc. Todos los programas.

1 Enero 2020: Convenio con Donadoo para realizar donaciones solidarias a través de su plataforma.

5 Enero 2020: Convenio con BA&SH MODA SPAIN para financiación Programa Amiga con camisetas solidarias.

28 Enero 2020: Convenio con Incoma para la realización de prácticas de alumnado extranjero programa Leonardo Davinci.

3 Febrero 2020: Convenio con Online Concept Barcelona para financiar Programa Amiga con donaciones a través de la venta de una pulsera destinada a tal fin.

14 Febrero 2020: Convenio con Uttopy para financiación programas Fundación Ana Bella con camisetas solidarias.

26 Febrero 2020: Convenio con Dime Que Me Quieres Jewelry SL para financiar programa Amiga con la venta solidaria de 200 pulseras para el día de la mujer a 12 €. Vigente hasta fin de existencias.

13 Abril 2020: Convenio con Coco Lebrel de Tesar Financial SL para donar el 50% de los beneficios obtenidos de la venta del producto Camiseta Solidaria " LOVE WINS" para el Programa Amiga.

23 Marzo 2020: Convenio con Bruto Store para donar los beneficios de las ventas de los pendientes FEMME BRUTAL durante la campaña de primavera del 2020 y 2021 para el Programa Amiga.

12 Junio 2020: Convenio con Lara Cezeta para financiar Programa Amiga con la venta de mascarillas. Duración 1 años prorrogable automáticamente.

6 Noviembre 2020: Convenio con el autor Rodrigo Brion Insua para la donación de los beneficios derechos autor del libro Nada Ocurrió Salvo algunas Cosas de la editorial Bohodon para financiar Programa Amiga.

16 Noviembre 2020: Convenio de Colaboración con Vitaldent para formación a la plantilla y apoyo en la salud bucodental de las beneficiarias del Programa Amiga con tratamientos gratuitos y/o bonificados.

25 Noviembre 2020: Convenio con la Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau para desarrollar proyectos conjuntamente de Cooperación al Desarrollo: Microcréditos, Casa de Acogida, etc.

25 Noviembre 2020: Convenio con la Asociación de Mujeres Supervivientes de Guinea Bissau para solicitar a la AACID financiación para la construcción y habilitación de una casa de acogida para mujeres supervivientes de Guinea Bissau.

2 de Diciembre 2020: Convenio de Colaboración con CITRAN SAT para financiar programas y transformarse en agente de cambio frente a la violencia de género como empresa.

14 Diciembre 2020: Convenio con Yaatra de Miriam Martin Alba para la donación de 5€ por cada colgante solidario vendido para financiar los programas de la Fundación Ana Bella.

1 Febrero 2021: Convenio con el Club de las Malas Madres para realizar la campaña #SoyFeminista y para ser socia de la Fundación Ana Bella.

24 Febrero de 2021: Convenio con Aristocrazy para la sensibiliación y formación de su plantilla.

1 Marzo 2021: Convenio con Tahe Productos Cosméticos SL para la financiación de los programas de Fundación Ana Bella a través una acción de venta solidaria en Marzo.

1 Marzo 2021: Convenio con Le Tresor de Paris para la financiación de los programas de Fundación Ana Bella a través del 5% de los beneficios de la marca.

1 Marzo 2021: Convenio con Hug and Clau para realizar la campaña de sensibilización #meQuedoConmigo para la financiación de los programas de Fundación Ana Bella a través una acción de venta solidaria en Marzo.

1 Marzo 2021: Renovación convenios con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Universidad de Sevilla para Cooperación Educativa para la realización de prácticas profesionales incluidas dentro de los programas de enseñanzas propias de la Universidad.

4 Marzo 2021: Convenio con The History Chanel para hacer una campaña de sensibilización en noviembre #CambiaElPrinicpiodelaHistoria para advertir sobre comportamientos machistas entre hombres.

26 Marzo 2021: Convenio con La Claqueta para la realización de una película de animación basada en la vida de Ana Bella.

3 Abril 2021: Convenio con Kierete para la financiación de los programas de Fundación Ana Bella a través de donaciones por sus ventas online.

22 Abril 2021: Convenio con All About Eventes para la financiación de los programas de Fundación Ana Bella a través una acción de venta solidaria en Marzo.

1 Mayo 2021: Convenio con Loreal España SAU para realizar acciones conjuntas de voluntariado social y facilitar voluntarias que sean Amigas Mentoras de las beneficiarias de la Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.

13 Mayo 2021: Convenio con MiraKemueble para la donación de mobiliarios para beneficiarias de Fundación Ana Bella.

19 Mayo 2021: Convenio con Farmacia la redonda de Granada para la cesión de espacio para realizar las reuniones de la Red de Mujeres Supervivientes y el apoyo a las mujeres del Programa Amiga.

16 Junio 2021: Convenio con Onphaloshop para la financiación de los programas de Fundación Ana Bella.

23 Julio 2021: Convenio con Asociación Juvenil Jovento para realizar la III Carrera solidaria de Valencia del Ventoso para la financiación de los programas de Fundación Ana Bella.

21 Julio 2021: Convenio con Fundación Orbayu para aportar financiación para ofrecer microcréditos a mujeres beneficiarias de Fundación Ana Bella.

26 Septiembre 2021: Convenio con Loreal España SAU para realizar conjuntamente el proyecto con YSL #ElAbusoNoEsAmor durante tres años con una aportación dineraria de 15.000€ el primero año, 30.000€ el segundo año y 35.000€ el tercer año.

19 Octubre 2021: Convenio con la Asociación Cooking for a Mission para la formación e inserción laboral de mujeres supervivientes.

15 Noviembre 2021: Adenda convenio con Loreal España SAU para seguir formando a su plantilla en prevención de violencia de género y financiando el Programa Amiga con 2.500€.

23 Noviembre 2021: Convenio con Kiko Milano España para la inserción laboral de mujeres supervivientes, la sensibilización contra la violencia de género y financiación de los programas con 3.000€.

3 Diciembre 2021: Convenio con Abott para realizar sensibilización entre su plantilla y aportar una donación de 2.000.

22 Diciembre 2021: convenio con el Servicio Andaluz de Empleo y CIC Bata para la colaboración en materia de prácticas no laborales.

17 Enero 2022: Convenio con DANIELA MAZZO artista plástica que ha puesto en marcha la iniciativa TREOKI para la venta online de obras de arte para recaudar fondos para entidades sociales.

17 Enero 2022: Convenio con Something Beautiful SL “Algo Bonito” para la donación en especie de prendas y campañas de ventas solidarias de éstas.

26 Enero 2022: Convenio con Fundación Decathlon para financiar el Programa Amiga con 10. 424€.

2 Febrero 2022: Convenio con la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas de su alumnado.

15 Febrero 2022: Convenio con la Editorial M de Mujer para donar el 50% de las ventas de un libro.

17 Febrero 2022: Convenio con WorldCoo para la captación de fondos.

28 Febrero 2022: Convenio con María Arévalo para donar un porcentaje de sus ventas al Programa Amiga.

8 Marzo 2022: Convenio con Graas, Asociación Instituto Privado de Integración, para ofrecer coaching personal a las supervivientes de Fundación Ana Bella.

22 Marzo 2022: Convenio con Bimbo Atelier para donar un porcentaje de sus ventas al Programa Amiga.

23 Marzo 2022: convenio con Micolet para ser beneficiaria de la donación de ropa solidaria en su plataforma.

2 Mayo 2022: Convenio con Sklum para donaciones en especie de mobiliario y láminas para la Tienda Solidaria.

10 Mayo 2022: Convenio con Green Cow Music para donar un porcentaje de las entradas del concierto de homenaje a Rocío Jurado.

30 Mayo 2022: Convenio con Arup para contribuir con el proyecto de estructura para la construcción de la casa de acogida en Guinea Bissau.

15 Julio 2022: Convenio con Funddep para replicar el programa Amiga en Guinea Bissau.

3 Octubre 2022: Convenio con Admiral para la inserción laboral de mujeres supervivinetes y para colaborar económicamente con el Programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.

5 Octubre 2022: Convenio con Fundación Ayesa para participar en el Programa On The Wave.

25 Octubre 2022: Convenio con WeWard para ser beneficiarias de la donación de pasos.

27 Octubre 2022: Convenio con Elevate de AMC Networks Internacional para dar formación a su plantilla.

23 Noviembre 2022: Convenio con AGC Pharma Chemicals Europe para realizar formación a su plantilla.

5 Diciembre 2022: Adenda del convenio con LÓreal para ampliar 30.000€ la aportación para el proyecto #ElAbusoNoEsAmor

Convenios firmados en 2023

1 Enero 2023: Convenio con Fundación la Caixa para ser parte de Incorpora Andalucía y realizar servicios de inserción laboral con una facturación de 40.000€ al año..

1 Enero 2023: Acuerdo de cesión de uso de local y de vivienda de Ana Bella Estévez para la Fundación Ana Bella.

9 Enero 2023: Convenio con Fundación la Caixa para apoyar financieramente al proyecto Jóvenes Agentes de Cambio frente a la violencia de género del Programa testimonios Positivos con una cantidad en 2023 de 40.000 € + 10.000€ una vez se haya justificado el proyecto.

7 Febrero 2023: Acuerdo de colaboración formativa para que el alumnado de CESUR realice prácticas.

21 Febrero 2023: Convenio con la Universidad de Granada para la realización de prácticas.

23 Febrero 2023: Convenio con Eroski para ser beneficiarias del programa de recaudación de microdonaciones de su clientela Céntimos Solidarios.

28 Febrero 2023: Convenio con ASTROSUGAR 2020, S.L.U., para realizar una acción solidaria de donación del 50% de las ventas de tickets para la visita de Sweet Space Museum del 8 de marzo de 2023.

1 Marzo 2023: Convenio con POLIN ET MOI S.L. para recaudar fondos con una acción solidaria de venta una tote bag con el lema “Vuela. Sonríe. Ama”. Por el Día de la Mujer 8 de Marzo.

3 Marzo 2023: Convenio con Avilenda Jewels para sufragar el Programa Amiga con i€ de cada producto vendido en su web.

3 Marzo 2023: Convenio con el INSTITUTO DE PROSPECTIVA Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL KREBS SL para realizar proyectos de investigación.
8 Marzo 2023: Convenio con José Rufo para una acción solidaria por el Día de la Mujer para financiar el Programa Amiga.

8 Marzo 2023: Convenio con NBC Universal Global Networks España, S.L.U. para emitir anuncios de sensibilización en sus canales televisivos y formar a su plantilla en prevención de violencia de género.

15 Marzo 2023: Convenio con INDO para la formación de su plantilla y la donación de fondos para el Programa Amiga.

30 Marzo 2023: Convenio con Fundación Accenture programa Ayudándonos para la donación de 961€ al Programa Amiga.

1 Abril 2023: Convenio con Admiral para la realización del proyecto Together for Better con 65.000€ de aportación para el Programa Amiga.

17 Mayo 2023: Adenda convenio con Fundación Orange para continuar con el proyecto Edyta del Programa Amiga sufragándolo con 8.500€.

30 Mayo 2023: Convenio con Formación Universitaria para ofrecer becas de estudios profesionales a 20 mujeres supervivientes de violencia de género y sus hijos e hijas.

27 Junio 2023: Convenio con EurHope para financiar la casa de acogida de Guinea Bissau con 16.000€.

1 Julio 2023: Convenio con El Fondo de Mujeres L'Oreal para apoyar al Programa Amiga con 360.000€ en tres años.

14 Julio 2023: Convenio con Pepper Assets Services SLU para financiar el Programa Amiga con 1.500€ y ofrecer formación en prevención de violencia de género a su plantilla.

15 Julio 2023: Convenio con Benefit Cosmetics SA para el proyecto Bold is Beautiful aportar 19.000€ a la Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.

20 Julio 2023: Convenio con Fundación Unicaja para desarrollar el proyecto Compañeras de Camino del programa Amiga con una aportación dineraria en 2024 de 3.625,50€.

27 Julio 2023: Convenio con Manuelda Abogadas para prestar servicios probonos.

1 Septiembre 2023: Convenio con La Casa de las carcasas para realizar una venta solidaria de sensibilización contra la violencia de género.

7 Septiembre 2023: Convenio con Andros DHUL para financiar el Programa Amiga con 6000€ y ofrecer formación a su plantilla en prevención de violencia de género.

8 Noviembre 2023: Convenio con Maison Du Monde para realizar una acción de venta de una vela solidaria para financiar el programa Amiga.

20 Noviembre 2023: Convenio con Fundación Colette Richard para financiar con 2.000€ el Programa Amiga.

22 Noviembre 2023: Adenda del Convenio con L'Oreal España e YSL para seguir contribuyendo al proyecto #elabusonoesamor con 60.000€ por año durante tres años más.

24 Noviembre 2023: Convenio con DIA para financiar el Programa Amiga con 6000€ y ofrecer formación a su plantilla en prevención de violencia de género.

13 Diciembre 2023: Convenio con Fundación la caixa para financiar con 30.000€ el proyecto Relaciones Sanas.

Recursos económicos totales empleados por la entidad en 2023

GASTOS 2023	ACTIVIDADES 2023 FUNDACIÓN ANA BELLA				TOTALES
	PROGRAMA AMIGA	ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	TESTIMONIOS POSITIVOS	EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES	
2. Aprovisionamientos	871,90	0,00	3.057,68	0,00	**3.929,58**
3.Gastos de Personal	164.345,78	9.620,02	86.136,59	2.392,50	**262.494,89**
622. Reparaciones y Conservación	1.052,52	0,00	0,00	0,00	**1.052,52**
623. Servicios de profesionales independientes	49.311,41	2.572,15	11.260,07	0,00	**63.143,63**
625. Primas de Seguro	2.056,45	0,00	1.384,16	0,00	**3.440,61**
626. Servicios bancarios y similares	828,46	0,00	1.367,07	0,00	**2.195,53**
627. Publicidad, propaganda y RRPP	0,00	0,00	5.159,84	0,00	**5.159,84**
628. Suministros	42.796,48	120,56	6.371,55	0,00	**49.288,59**
629. Otros Servicios	4.604,89	68,18	175,75	0,00	**4.846,82**
631. Otros Tributos	2.275,29	0,00	0,00	0,00	**2.275,29**
650. Ayudas Monetarias Individuales	154.742,66	0,00	0,00	0,00	**154.742,66**
653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	8.819,90	186,85	1.622,08	0,00	**10.628,83**
659. Otras pérdidas de gestión corriente	2.196,10	00,00	00,00	00,00	**2.196,10**
5. Amortización del Inmovilizado	19.662,61	15.198,48	0,00	0,00	**34.861,09**
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	556,38	0,00	0,00	**556,38**
TOTAL	**453.564,45**	**28.320,62**	**116.534,79**	**2.392,50**	**600.812,36**

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad en 2023

INGRESOS 2023	ACTIVIDADES 2023 FUNDACIÓN ANA BELLA				TOTALES
	PROGRAMA AMIGA	ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	TESTIMONIOS POSITIVOS	EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES	
700. Ventas de comercio	0	0	3.029,56	0	**3.029,56**
705. Prestaciones de Servicios	57.800,00	350,00	13.461,44	136,50	**71.747,94**
721. Cuotas Afiliados/as	0,00	0,00	54.207,84	0,00	**54.207,84**
723. Ingresos patrocinadores y Colaboradores	10,8	0,00	60.003,15	0,00	**60.013,95**
740.Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	301.374,49	19.000,00	106.218,24	0,00	**426.592,73**
745. Subvenciones de capital Transferidas al excedente del ejercicio	00,00	-1.275,45	2.000,00	0,00	**742,55**
746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al	70.417,96	0,00	0,00	0,00	**70.417,96**
TOTALES	**429.603,25**	**18.092,55**	**238.920,23**	**136,50**	**686.752,53**

II. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La liquidación del presupuesto se ha confeccionado de acuerdo con el modelo presentado al protectorado de Fundaciones Andaluzas en el Plan de Actuación del ejercicio 2023, presentado por la Fundación.

INGRESOS 2023	ACTIVIDADES 2023 FUNDACIÓN ANA BELLA				TOTALES
	PROGRAMA AMIGA	ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	TESTIMONIOS POSITIVOS	EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES	
Variación	+246.003,25	-116.907,45	+18.920,23	+136,50	+148.152,53
Liquidación Plan de Actuación	429.603,25	18.092,55	238.920,23	+136,50	686.752,53
Previsión Plan de Actuación	183.600,00	135.000,00	220.000,00	00,00	538.600,00

GASTOS 2023	ACTIVIDADES 2023 FUNDACIÓN ANA BELLA				TOTALES
	PROGRAMA AMIGA	ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	TESTIMONIOS POSITIVOS	EMPRENDIMIENTO SOCIAL MUJERES	
Variación	+137.064,45	-155.679,38	+11.034,79	-1.107,5	+76.312,36
Liquidación Plan de Actuación	453.564,45	28.320,62	116.534,79	2.392,50	600.812,36
Previsión Plan de Actuación	316.500,00	184.000,00	105.500,00	3.500,00	524.500,00

Los ingresos han superado en +148.152,53€ la previsión del plan de actuación debido sobre todo al convenio con el Fondo de Mujeres de L'Oreal que nos ha reportado 100.000€ más de lo previsto más una regularización de 51.817,96€ . Los ingresos han aumentado en el Programa Amiga en detrimento de la Escuela Ana Bella porque hemos incluido en el Programa Amiga varias de las actividades que habíamos previsto hacer en la Escuela. Al aumentar los ingresos también han aumentado los gastos el +76.312,36€ para dar más ayudas económicas y de supermercado de las previstas, aprovechando que contábamos con más recursos.

En conclusión, hemos mantenido una óptima evolución de los proyectos, cuya finalidad se ha cumplido con éxito.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos y negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
				Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	%Recursos destinados
2019	142.920,13	504.311,11	647.231,24	453.061,87	70,00	515.647,12	647.231,11					100,00%
2020	20.157,49	649.988,85	670.146,34	469.102,44	70,00	668.672,79		670.146,34				100,00%
2021	-45.512,19	701.769,63	656.257,44	459.380,21	70,00	879.670,30			656.257,44			100,00%
2022	-192.962,82	708.804,78	515.841,96	361.089,37	70,00	750.457,39				515.841,96		100,00%
2023	85.940,17	565.951,27	651.891,44	456.324,01	70,00	624.892,93					651.891,44	100,00%
TOTAL	10.542,78	3.130.825,64	3.141.368,42	2.198.957,89		3.439.340,53	647.231,11	670.146,34	656.257,44	515.841,96	651.891,44	

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	565.951,27		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	0,00	44.655,96	14.285,70
2.1. Realizadas en el ejercicio		**16.320,00**	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		**28.335,96**	**14.285,70**
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			14.285,70
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		28.335,96	
TOTAL (1 + 2)	624.892,93		

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

13.3 Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, se informa en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
680 y 681	A.10	Amortizaciones	100%	34.861,09
662 y 669	A.15	Gastos financieros	100%	556,38
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN……..				35.417,47

Adicionalmente, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/205)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2022	18.620,41	-38.592,56	69.944,48	0,00	69.944,48	-51.324,07
2023	22.917,42	17.188,03	35.417,47	0,00	35.417,47	-12.500,05

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas es la única socia y socia mayoritaria en una sociedad cuya denominación es "SERVICIOS INTEGRALES SOLIDARIOS SLU", con C.I.F. B-91686139 y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Nueva 39, 16A (41927) Mairena del Aljarafe (Sevilla).

La Fundación Caja San Fernando otorgó en 2007 a la Fundación Ana Bella un premio de 25.000 € que se ha destinado a la creación y puesta en marcha de dicha sociedad SERVICIOS INTEGRALES SOLIDARIOS S.L.U., empresa cuyo fin es ofrecer puestos de trabajos a mujeres en riesgo de exclusión, reflejado en el Art. 3 de sus estatutos y cuyos repartos de beneficios, según el Art.15 apartado D), se aplicará al menos el 80% de los resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción.

La sociedad se constituyó en el año 2007 con un capital de 3.006,00€ compuesto por un total de 3006 acciones comprendidas del número 1 al 3006 en la que la Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas es la propietaria de la totalidad de las acciones.

Durante el 2012 Fundación Ana Bella ha ejercido una Cuenta Corriente con Socios (552) con la empresa creada por la Fundación para dar trabajo temporal a mujeres víctimas de violencia de género Servicios Integrales Solidarios SLU. Durante el ejercicio 2012, la Fundación ha abonado a SIS 22.523,38 €, SIS ha devuelto a la Fundación 1.399,20 € quedando un saldo a favor de la Fundación arrastrado del año anterior de 76.486,91 €. Dicha deuda se condona a fecha 31.12.12 quedando reflejado como gasto.

SERVICIOS INTEGRALES SOLIDARIOS SLU: a final de 2012 se ha dado de baja en actividades económicas (036) este emprendimiento social debido a las pérdidas originadas por el servicio de limpieza. Estamos a la espera de la condonación de la deuda de un préstamo otorgado por Invercaria en el marco de los préstamos GAYA para empresas sociales en Andalucía, a esta empresa por valor de 26.500,00€ para poder disolver definitivamente la empresa. Este préstamo no afecta a la Fundación porque se trata de un préstamo con garantía sólo del proyecto, en caso de impago es la propia empresa la que responde con sus bienes y no sus socios, ni administradores.

Arrastra una Cuenta Corriente con Socios (5523000) desde 2014 que en 2015 se cancela como gasto debido a que Servicios Integrales Solidarios al no ejercer ya actividad alguna no podrá devolverlo a la Fundación.

Catering Solidario Ana Bella, S.L.U. con CIF número B-9199904G, se constituyó en Sevilla el 10 de febrero de 2012, teniendo su domicilio social en calle Nueva, número 39, local 16 A, Mairena del Aljarafe, siendo su objeto social ofrecer trabajo prioritariamente a mujeres en riesgo de exclusión y a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género. La Sociedad no ha llegado a tener actividad alguna desde su constitución, por lo que no ha sido dada de alta en el epígrafe de actividades económicas de la Agencia Española de Administración Tributaria. Esta sociedad se creó tras la participación de la Fundación Ana Bella en Momentum Project 2011 (BBVA, ESADE y PWC), pero al decidir finalmente no aceptar la financiación para llevar a cabo el Catering Solidario Ana Bella a través de un préstamo del BBVA, la empresa no se dio de alta, a favor del empuje de nuestro programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer con el que estamos logrando el objetivo por el que se creó esta empresa, ofreciendo oportunidades laborales a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género implicando a otras empresas y generando un cambio de paradigma en la inserción laboral de mujeres que han sido maltratadas.

Desde el 21 de Abril de 2017 que se produjo una modificación del Patronato de la Fundación Ana Bella, Ana Bella Estévez ya no es su presidenta ni tampoco patrona ni directora gerente, realiza su función como Directora de la Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer y directora estratégica de programas.

A modo informativo, aunque no exista vinculación con los órganos de gobierno, reflejamos en la memoria que Ana Bella Estévez cede el uso de un local por valor de 4.200€ al año y una vivienda por valor de 9.600€ al año a la Fundación Ana Bella cada año.

La Fundación Ana Bella tiene con el patrono José Estévez Jerez una Cuenta Corriente con Socios por el valor de 4.475,32€ que el patrono depositó en Caja 1.600€ el 1/2/19 y el 2.875,32€ 1/12/2022 para atender descubiertos y que a fecha 7/10/23 ha sido cancelada, quedando a 0€.

Los saldos anteriores tienen su origen, básicamente, en operaciones de financiación naturaleza por cuenta corriente, no habiendo saldos por transacciones comerciales. En opinión de la Presidenta del Patronato las operaciones con partes vinculadas están realizadas en condiciones normales de mercado.

15. OTRA INFORMACIÓN

El 21 de abril de 2017 se celebró reunión del Patronato reflejada en acta para cesión de patronas e incorporación de nuevas patronas. El nuevo Patronato queda constituido por: Noelia Palacios Prada con DNI 48121611E, como Presidenta; Carmen Chamorro Herrero, con DNI 75327745P, como Vicepresidenta; Manuel Rosales Ratón, con DNI 53770686K, como Secretario. Se procede a la elevación a público ante notaria Bárbara María Fabra Jiménez del Colegio de Andalucía con número de protocolo 411 dicho acuerdo el 28 de Abril de 2017 y su posterior inscripción de los/as patronos/as, sus aceptaciones, los cargos del Patronato y el cese ante el Protectorado.

Para agilizar los trámites diarios de la Fundación se acuerda que Ana Bella Estévez siga encargándose de los pagos y cobros de la Fundación, por lo que se acuerda por unanimidad delegar facultades a Ana Bella Estévez Jiménez de los Galanes con DNI 28915857G exclusivamente para realizar o contratar la realización de cualesquier pago a proveedores, recibir cantidades o contratar la recepción de cantidades o cobros en nombre de la Fundación. Abrir cuentas con autorización de la Presidenta del Patronato y siguiendo los criterios establecidos por el Patronato, para la gestión de los fondos, ingresos y pagos de la Fundación. Librar y firmar talones y cheques para retirar cantidades de cualesquiera particulares, Sociedades, Cajas de Crédito o Ahorro, Bancos incluso el de España y sus sucursales y demás establecimientos de crédito o bancarios en que la Sociedad poderdante tenga cuenta corriente o de ahorro o crédito; cerrar, saldar y liquidar todas estas cuentas. Las facultades de realización de pagos estarán limitadas a 30.000 € por operación.

El 1 de Junio de 2018 se celebró reunión del Patronato reflejada en acta para cesión de patrono e incorporación de nuevos patronos. El nuevo Patronato queda constituido por: Noelia Palacios Prada con DNI 48121611E, como Presidenta; Manuel Alfonso Mariscal Copano con DNI 52694548F como Vicepresidente; José Estévez Jerez con DNI 29606067F como Secretario; Carmen Chamorro Herrero, con DNI 75327745P, como Patrona; Acto elevado a público ante la Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía Bárbara María Fabra Jiménez el 10 de Diciembre de 2018 con el número de protocolo 1.309 y solicitada la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía el 11 de Diciembre de 2018.

Noelia Palacios Prada la presidenta durante 2022 ha recibido autorización del Protectorado de Fundaciones Andaluzas para poder ser contratada como coordinadora de zona a partir del 1/8/19.

El 30 de Junio de 2020 la Fundación Ana Bella compra tres locales adyacentes en Sevilla en Parque Nuevo Torneo locales 71-72 y 73 de 56,86 m2, 52,02 m2 y 42,16 m2 respectivamente, por valor de 45.000€ más IVA e Impuestos, para poder ubicar en ellos una zona de trabajo de la Fundación Ana Bella con espacio suficiente para respetar la distancia de seguridad obligada por la crisis del Covid-19.

El 30 de Junio de 2020 se solicitó y recibió un préstamo de la Caixa de 70.000,00€ para el pago de los locales, impuestos y acondicionamiento de los mismos, con un 0,25% de comisión de apertura, interés tipo fijo de 1,8%, a 5 años, sin comisiones de amortización ni de cancelación.

El 29 se septiembre de 2021 se adjudica por herencia a la Fundación Ana Bella un piso en el Puerto de Santa María (Cádiz).

El 25 de Mayo de 2023 ante la Notaria del Colegio de Andalucía Bárbara María Fabra Jiménez con el número 1.028 de su Protocolo, se renueva el patronato quedando de la siguiente forma: José Estévez Jerez con DNI 29606067F como Presidente; Ana María Castel Castel con DNI 15454401B como Vicepresidenta; Manuel Alfonso Mariscal Copano con DNI 52694548F como Secretario; María Victoria Estévez Jiménez de los Galanes con DNI 27324196N como Patrona;Sonia del Rocío Marín Frías con DNI 28915822S como Patrona.

Las Cuentas Anuales las aprueba y firma el nuevo patronato que se renovó 20 de Febrero de 2024 ante la Notaria del Colegio de Andalucía Bárbara María Fabra Jiménez con el número 363 de su Protocolo debido al fallecimiento del Presidente D. José Estévez Jerez, quedando de la siguiente forma: Ana María Castel Castel con DNI 15454401B como Presidenta; Manuel Alfonso Mariscal Copano con DNI 52694548F como Secretario; María Victoria Estévez Jiménez de los Galanes con DNI 27324196N como Vicepresidenta ;Sonia del Rocío Marín Frías con DNI 28915822S como Patrona.

Número Medio de Empleados

El número medio de personas empleadas en la Fundación distribuida por categorías, es la siguiente:

	Total	
	2022	2022
Directora	2	2
Coordinadora de Zona	2,00	2,56
Personal técnico	2,3	5,32
Auxiliar Administrativo	0,00	0,00
Aprendices	0	0
Total personal media del ejercicio	6,3	9,88

No existen personas empleadas en la fundación con discapacidad igual o superior al 33%.

Honorarios de Auditores

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2023 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 2.191,11 euros correspondientes a honorarios por la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022.

En el ejercicio 2023, los auditores han percibido 413,22 euros de la Fundación por la emisión de un informe de verificación de la cuenta justificativa de una subvención.

Información del Grado de Cumplimiento para la realización de inversiones

Durante el ejercicio 2023 no han existido inversiones financieras temporales, por lo que no ha sido necesario elaborar la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de estas inversiones, según la legislación que resulta de aplicación.

Información Medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Subvenciones y Donaciones

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2023	2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	44.982,45	96.800,41
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	497.753,24	373.920,84
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	2023	2022
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	96.800,41	96.800,41
(+) Recibidas en el ejercicio	18.600,00	19.228,60
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-70.417,96	-19.228,60
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	44.982,45	96.800,41
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Las donaciones que se encuentran reflejadas en el balance se desglosan en:

ENTIDAD CONCESIONARIA	PROGRAMA	AÑO CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO A 31-12-2023	SALDO A 31-12-2022
Fundación Tranfigura	Programa Amiga	2014	143.000,00	0,00	8.000,00
Fundación La Caixa	Escuela Ana Bella	2019	39.260,00	0,00	7.852,00
The Orange Fondation France	Escuela Ana	2020	5.999,00	1.099,00	5.599,00
Cesión Sede oficina/viviendas	P.Amiga y Esc.	2014	29.936,01	0,00	11.336,01
Legado vivienda Pta. Sta. María	Programa Amiga	2021	47.295,00	40.665,00	47.295,00
Convenio Colaboración ABB	Programa Amiga	2022	2.500,00	0,00	1.000,00
Donación 36 Smartphones	Escuela Ana Bella	2022	12.000,00	0,00	10.586,30
Donación Mobiliario IKEA	Escuela Ana Bella	2022	5.289,68	3.218,06	5.131,71
TOTAL			285.279,69	44.982,06	96.800,02

Las donaciones a la explotación se desglosan en:

ENTIDAD CONCESIONARIA	PROGRAMA	SALDO A 31-12-2023
Fundación La Caixa	Programa Amiga	3.980,00
ADMIRAL	Programa Amiga	65.000,00
Inmobiliaria Colonial Socimi S.A.	Programa Amiga	15.000,00
Fundación Orange	Programa Amiga	8.500,00
L´Oreal Funds For Women	Programa Amiga	100.000,00
Eurhope	Programa Amiga	16.000,00
Donativos clientela de Eroski "Céntimos Solidarios" de Worldcoo	Programa Amiga	27.228,05
ONG y Os Lo Cuento	Programa Amiga	7.500,00
Club de Malas Madres	Programa Amiga	6.000,00
Encuentro Modas S.L.U:	Programa Amiga	4.000,00
Creapolis	Programa Amiga	9.350,00
Weward	Programa Amiga	4.000,00
Benefit	Escuela Ana Bella para el Empoderam. de la Mujer	19.000,00
Fundación Cedric	Testimonios Positivos	1.500,00
Mana Pharma	Testimonios Positivos	3.000,00
CCOO	Testimonios Positivos	1.000,00
Fundación Bancaria La Caixa	Testimonios Positivos	40.000,00
Otras donaciones de particulares y entidades privadas		95.534,68
TOTAL		426.592,73

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Hechos Posteriores al Cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar a las mismas.

16. INVENTARIO

Descripción inmovilizado / Derecho	Programa	Valor contable (*)	Importe Amortizado 2023	Importe amortizado acumulado a 31/12/2023	Variaciones producidas en la valoración	Pérdidas por deterioro a 31/12/2023	Afectación a fines propios
INTANGIBLE							
Cesión Local	Amiga	4.800,00	4.800,00	4.800,00	-	-	100%
Cesión Viviendas	Amiga	9.600,00	9.600,00	9.600,00	-	-	100%
Cesión Viviendas	Amiga	4.200,00	4.200,00	4.200,00	-	-	100% 100%
Página web	Escuela	1.171,19	0	1.171,19	-	-	100%
TOTAL INTANGIBLE		**19.771,19**	**18.600,00**	**19.771,19**	-	-	100%
MATERIAL							
Lavadora 2	Amiga	536,36	103,16	206,32	-	-	100%
Televisor	Amiga	247,11	0,00	247,11	-	-	100%
PC Portátil Apple	Escuela	848,96	0,00	848,96	-	-	100%
Dos equipos informáticos	Escuela	1.361,98	00,00	00,00	-	-	100%
PC Portátil	Escuela	412,40	0,00	412,40	-	-	100%
Disco Duro	Escuela	147,93	0,00	147,93	-	-	100%
Portátil HP	Escuela	764,46	0,00	764,46	-	-	100%
Hewlwtt Packard	Escuela	412,40	0,00	412,40	-	-	100%

Furgoneta	Amiga	16.719,11	00,00	16.719,11	-	-	100%
Impresora	Amiga	382,58	00,00	382,58	-	-	100%
Impresora Láser B/N	Escuela	81,60	00,00	81,60	-	-	100%
Pancartas Donadas	Escuela	2.646,00	00,00	2.646,00	-	-	100%
Impresora Monocromo	Escuela	70,25	00,00	70,25	-	-	100%
Cámara Bridge	Escuela	164,46	00,00	164,46	-	-	100%
Cámara Digital Sony	Escuela	205,79	00,00	205,79	-	-	100%
Cámara Nikon	Escuela	73,55	00.00	24.18	-	49,37	100%
Congelador	Amiga	701,65	00.00	96.89	-	604,76	100%
PC HP	Escuela	357,36	79.79	357.36	-	-	100%
PC 1	Escuela	772,32	193,18	386.36	-	-	100%
PC 2	Escuela	772,32	193,18	386.36	-	-	100%
PC 3	Escuela	371,07	92,77	233.70	-	-	100%
PC 4	Escuela	371,07	92,77	233.70	-	-	100%
10 PC Donación especie	Escuela	2.479,34	619,84	1.439,52	-	-	100%
Impresora Epson 3720 DWF	Escuela	138,58	34,65	80,47	-	-	100%
Otros equipos proc. informático	Escuela	2.339,93	584,98	1.358,56	-	-	100%
Epson Wordforce	Escuela	426,44	106,61	219,34	-	-	100%
PC 16 Apple	Escuela	2.541,25	635,31	1.560,50	-	-	100%
Iphone SE Red 128Gb	Escuela	436,56	109,14	268.08	-	-	100%
Terreno F Reg. 9415	Escuela	3.138,75					
Finca Reg. 9415	Escuela	12.361,35	370,84	928,11	-	-	100%
Terreno F Reg. 9416	Escuela	3.138,75					
Finca Reg. 9416	Escuela	12.361,35	370,84	928,11	-	-	100%
Terreno F Reg. 9417	Escuela	2.835,00					

Finca Reg. 9417	Escuela	11.165,,00	334,95	838,29	-	-	100%
Reforma instalaciones Locales	Escuela	57.323,05	5.732,31	7.833,27	-	-	100%
Vivienda Pro Sta María (Construcción)	Amiga	27.360,15	820,8	1.029,94	-	-	100%
Terreno PtoSta María	Amiga	19.934,85			-	-	100%
PC SURFACE	Escuela Ana Bella	908,26	0,00	908,26	-	-	100%
Cámara Fotos Sony	Escuela Ana Bella	329,75	00,00	329,75	-	-	100%
Cámara Panasonic	Escuela Ana Bella	1.336,51	00,00	1.336,51	-	-	100%
Brother HL-L3210 CW	Amiga	178,19	44,55	82,02	-	-	100%
Aire Acondicionado	Escuela	13.846,82	1.384,68	2.010,63	-	-	100%
Ordenadores MediomAkoya	Escuela	2.934,68	733,67	946,74	-	-	100%
Mobiliario IKEA	Escuela	5.289,68	528,97	686,94	-	-	100%
PCs donados por Prim SA	Amiga	1.920,00	197,26	197,26	-	-	100%
TOTAL MATERIAL		**201.979,97**	**13.284,46**	**41.609,89**	**-**	**654,13**	

En Mairena del Aljarafe, a 31 de marzo de 2023

Fdo: Dª Noelia Palacios Prada
Presidenta

Fdo: D. José Estévez Jerez
Secretario

ANEXO I. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS CONCEDIDOS

2023: Preio Recaudadora Real de la Asociación Amigos del Alamillo, Sevilla.
2023: Premio Mujeres A Seguir de la Comunidad de Madrid, Madrid.
2023: Premio Acción Humanista de la Fundación MasHumano, Madrid.
2023: XXX Premio San Juan de Dios del Real Colegio de Enfermería de Sevilla, Sevilla.
2023: Premio Fundación Orange, Sevilla.
2021: Premio Solidarios ONCE, Almería.
2021: Premio Meridiana del Instituto Andaluz de la Mujer, Córdoba.
2020: Amazing Woman Award, Fundación Orange, Francia .
2020: Segunda Finalista Premio Redes en Acción otorgado por Fundación Mutua Madrileña, Madrid.
2020: Ana Bella recibe la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos, Junta de Andalucía, Sevilla.
2020: Reconocimiento del Ayto. de Mairena del Aljarafe (Sevilla) a la labor de la Fundación Ana Bella.
2019: Premio Repartiendo Solidaridad de Correos.
2019: Segundo Premio HSF Integra a proyectos que contribuyan a los ODS 2030.
2019: Premio Arborus por promover la Igualdad en la Empresa ODS 2030, ONU, Nueva York.
2019: Medalla de Honor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por el servicio extraordinario prestado por la Fundación Ana Bella a la Sociedad, Santander.
2019: Premio Banco Santander Proyectos Sociales 2019.
2019: Premio Claveles de la Prensa a la labor social otorgado por la Asociación de la Prensa de Sevilla.
2019: Reconocimiento en Expo Mujer Emprende, Carmona, Sevilla
2018: Premio Especial del Jurado Humans of Ecosystem 2018, Paris.
2018: Ana Bella hija adoptiva de Triana en reconocimiento a su labor social.
2018: Premio ADECOSE a la Fundación Ana Bella por nuestra aportación al bienestar del conjunto de la sociedad.
2018: Escuela Ana Bella Premio Innovación Social 2017 otorgado por La Caixa.
2018: Ana Bella Premio Diario 16 por su compromiso en los avances sociales.
2018: Fundación Ana Bella premio Madrid Solidario.
2018: Reconocimiento valentía mujeres supervivientes, Ayuntamiento Mairena del Aljarafe, Sevilla.
2017: Ana Bella seleccionada por la Embajada de USA en España como candidata a los Women of Courage Awards.
2017: Ana Bella elegida Personaje Social del año por Compromiso Empresarial.
2017: Ana Bella Premio Emprendedora Social otorgado por Fidem, Fundación Internacional de Mujeres Empresarias, Barcelona.
2017: Premis Ones Mediterrània a la Cooperación y Solidaridad, por Fundación Mare Nostrum y Ayuntamiento de Tarragona.
2017: Ana Bella recibe Medalla de Oro de la Cruz Roja entregada por la Reina de España, Sevilla.
2017: Premio Foro Mujeres del Tercer Milenio, concedido por Mujer Emprendedora y Fundación Mujeres Felices, Madrid
2017: Premio Almósita a los Valores Andaluces, Dúrcal, Granada.
2016: Premio Crea al mejor Proyecto Social otorgado por Cruz Roja Andalucía.
2016: Ana Bella elegida por tercera vez Top 100 Mujer Líder de España y pasa a la categoría Honoraria.
2016: Premio Connecta de Canal Sur Radio y Televisión por nuestros Testimonios Positivos.
2016: Escuela Ana Bella elegida para la Guía Europea de Buenas Prácticas como modelo a seguir por empresas comprometidas contra la violencia de género proyecto Europeo CARVE: Companies for Social Change.
2016: Finalistas premio Compromiso Social de Clece con el programa Escuela Ana Bella.
2016: Finalistas premios Transformación Social de la Caixa con el Programa Viviendas de Apoyo.

2015: Fundación Ana Bella Premio a la Excelencia en Buenas Prácticas por el Instituto de Administraciones Públicas.
2015: La Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer, elegida en París como el Mejor Proyecto para el Empoderamiento de la Mujer por Ecosysteme Fund entre 64 proyectos mundiales.
2015: Miriam, Embajadora de Marca de la Escuela Ana Bella y Voluntaria Superviviente recibe el Reconocimiento Lucha Contra la Violencia de Género del Ministerio SSS Igualdad.
2015: Ana Bella elegida una de las Top 100 mujeres Líderes de España, Top 10 en el sector social, por Mujer & Cía.
2014: Vanesa Calmen y Ana María Cambrils, mujeres supervivientes voluntarias de Fundación Ana Bella Reconocimiento lucha Contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad, Sanidad y Política Social.
2014: Ana Bella Premio Vision Award a la Innovación Social, Berlín. Premio recibido también por el Nobel de la Paz Mohamed Yunus.
2014 Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer mejor proyecto de Co Creación con impacto social y económico de Europa, Ashoka Changemaker, Zermatt Summit.
2014: Ana Bella elegida una de las 100 Líderes de cambio social, Ashoka Changemakers Week, París.
2014: Ana Bella elegida integrante del Panel de Expertas en España.
2013: Premio Becas Talentia 2013 por la contribución de la Fundación Ana Bella al Desarrollo Social de Andalucía.
2013: Reconocimiento del Ministerio Sanidad, servicios Sociales e Igualdad a Danone y MTF por el Programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.
2013: Premio Fundación Seres a Danone por el Programa Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.
2013: Homenaje de Páginas Violeta a Fundación Ana Bella.
2013: Premio Contra la Violencia de Género Ayto de Pinto, Madrid
2013 Premio Solidaridad a Fundación Ana Bella de los Mejores Cambios 2013 otorgado por Cambio 16.
2013: Premio a la Sostenibilidad otorgado por Danone.
2013: Premio al Mejor Proveedor de Servicios 2012 otorgado por Danone gracias a nuestra formación y selección de Embajadoras Danone a través de nuestra Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer junto a Momentum Task Force SL
2012: Premio del Observatorio contra la Violencia de Género, Consejo General del Poder Judicial.
2012: VIII Premio Estatal Isonomia contra la violencia de género, Fundación Isonomia, Universidad Jaume I de Castellón.
2012: Finalistas Premios Avon de Comunicación Internacional Contra la Violencia de Género, USA.
2012: Programa de TVE Crónicas “Mujeres Supervivientes” recibe el reconocimiento del Ministerio de SSS e Igualdad contra la violencia de género.
2012: Sello Dona i Dona a Danone por nuestro programa de Embajadoras Danone formada y seleccionadas en nuestra Escuela Ana Bella para el Empoderamiento de la Mujer.
2011: Reconocimiento lucha Contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad, Sanidad y Política Social.
2011: Catering Solidario de Fundación Ana Bella seleccionado uno de los 10 emprendimientos sociales más prometedores de España por Momentum Project (ESADE, BBVA y PWC)
2011: Mujer & Cía: Ana Bella elegida una de las Top 100 mujeres líderes de España (Top 10 en el sector social)
2011: El País: Ana Bella como una de las 100 protagonistas del Año en la sección de líderes.
2011: Ana Bella seleccionada Emprendedora Social de Ashoka (Ashoka Premio Príncipe de Asturias 2011)
2011: Premio Mujer Maginaria, Ayto de Sevilla, por nuestro compromiso personal y social en defensa de los derechos de las mujeres.
2010: Premio Julia Mayoral, Federación de Mujeres Progresistas, por nuestra defensa de la Igualdad y los Valores Democráticos.
2010: Testimonios Positivos: Cuarta Iniciativa Mundial más eficaz contra la violencia de género, Changemakers.
2010: Premio Solidaridad, ONG África Arcoíris.
2009: Premio Mujer Emprendedora, Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.
2009: Medalla de Oro Contra la Violencia de Género, Ayto de Almería.
2009 y 2008: Premio Mujer Empresaria, Ayto de Gines (Sevilla)
2007: Premio Inclusión Social Fundación Caja San Fernando (Banca Cívica)

GALERÍA FOTOGRÁFICA ACTIVIDADES FUNDACIÓN ANA BELLA 2023

PROGRAMA AMIGA

Construcción Casa de Acogida en Guinea Bissau

Proyecto Edyta

Talleres Together for Better y Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes

Fdo: Presidenta: Ana maría Castel Castel

FUNDACIÓN | RED DE MUJERES Ana Bella | SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

FUNDACIÓN | RED DE MUJERES Ana Bella | SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

ESCUELA ANA BELLA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Formación a plantilla de empresas y proyecto Bold is Beautiful con Benefit

TESTIMONIOS POSITIVOS

Podcast con Malas Madres y Testimonio de Superviviente Joven Nadia Embajadora voluntaria del proyecto #El Abuso No Es Amory Campaña Euro Solidario con Paypal

Fdo: Presidenta: Ana maría Castel Castel

FUNDACIÓN | RED DE MUJERES Ana Bella | SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

FUNDACIÓN | RED DE MUJERES Ana Bella | SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Talleres de Formación en prevención de violencia de género con jóvenes, Señales de Alarma, El Abuso no es Amor, Jóvenes Agentes de Cambio frente a la Violencia de Género

PREMIOS Y CONVENIOS

XXX Premio San Juan de Dios Real escuela de Enfermería de Sevilla y Premio Acción Humanista Fundación MasHumano Madrid

Convenio con Formación Universitaria y Andros DHUL

Fdo: Presidenta: Ana maría Castel Castel

FUNDACIÓN | RED DE MUJERES Ana Bella | SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133

Fdo: Secretario: Manuel Alfonso Mariscal Copano

FUNDACIÓN | RED DE MUJERES Ana Bella | SUPERVIVIENTES
Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas
C/Nueva, 39 Local 16A Mairena del Aljarafe 41927 Sevilla
CIF: G91546762 - Telf: 667 233 133